

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024
ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS PARA LA
EXPEDICIÓN A LA ANTÁRTIDA XXXI DEL COADNE
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS PARA LA
EXPEDICIÓN A LA ANTÁRTIDA XXXI DEL COADNE**



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*



1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.





1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.



Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.





CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.





Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.



3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).



Advertencia

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.



3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.



En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.



3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : EJÉRCITO PERUANO – UO 0785
RUC N° : 20131369124
Domicilio legal : Cuartel General del Ejército – Puerta N° 1 – av. Paseo del Bosque
740 – San Borja – Lima
Teléfono: : 3171700 – Anexo 2773
Correo electrónico: : contratacoaacce@gmail.com



1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación **ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS PARA LA EXPEDICIÓN A LA ANTÁRTIDA XXXI DEL COADNE.**

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución N° 117-2024 / Z-4.b.1 el 11 de Octubre de 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No Corresponde.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Corresponde.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 05 días hábiles en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar cinco y 00/100 Soles (S/5.00) para la entrega de las bases, en el Negociado de Contrataciones del COADNE, sito en el Cuartel General del Ejército Puerta N° 1 - Av. Paseo del Bosque 740 – San Borja

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.



1.11. BASE LEGAL

- TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31953.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31639.- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28015 Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Directivas del OSCE

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.



2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



- e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
- h) Registro sanitario para los subítems que no cuenten con Autorización Sanitaria de SENASA.
- i) Autorización Sanitaria de Establecimiento para los siguientes subítems comino, kion, maíz, pecanas, anís, té, canela, clavo, manzanilla, hierba luisa, boldo, canela china, canela entera, canela en polvo, mani, almendras, arándanos, clavo de olor, estragón, hierba luisa, higo, hongos, laurel, maíz mote, mani, té, menta, muña, oregano, palillo, pimienta, Romero, tomillo, trigo mote, cocona, plátano verde, papa amarilla, kion, zanahoria, zapallo loche, chuleta de brazuelo, cebolla, habas verde, camote, papa blanca, camote, frijol (canario, panamito), garbanzo, lenteja, arveja verde partida, pallar, choclo, zapallo, huevos, ajos, limón
- j) Carta de Autorización de uso de documento de Senasa.
- k) Carnet de Sanidad.
- l) Certificado de buenas prácticas de manipulación.
- m) Certificado de Saneamiento Ambiental con resolución directoral y ficha técnica de químicos utilizados.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁵.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 10**).

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".



Importante para la Entidad

*Esta disposición **solo** debe ser incluida en el caso de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT:*

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : [.....]

Banco : [.....]

N° CCI⁶ : [.....]

”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

⁶ En caso de transferencia interbancaria.

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁸ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁹.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete¹⁰.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*



Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹¹.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Negociado de Contrataciones del COADNE, sito en el Cuartel General del Ejército - Puerta N° 1 - Av. Paseo del Bosque 740 - San Borja.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único y previa recepción de la conformidad.

⁸ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁹ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

¹⁰ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

¹¹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Acta de conformidad del servicio, (SISCOBAN) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada firmada por el Comité designado o por el jefe del área usuaria.
- Comprobante de pago.
- Cuenta de Detracción (CCD) de ser el caso
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

Dicha documentación se debe presentar en el Negociado de Contrataciones del COADNE, sito en el Cuartel General del Ejército - Puerta Nº 1 - Av. Paseo del Bosque 740 - San Borja





CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.



3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

“Adquisición de Alimentos”

2. FINALIDAD PÚBLICA

Disponer de alimentos (víveres frescos y enlatados) para la supervivencia del personal de expedicionarios y que permitan efectuar las actividades de investigación, administrativas, reparación y mantenimiento en la Estación Científica Antártica “Machu Picchu”.

3. ANTECEDENTES

El Perú se adhirió en 1981 al Tratado Antártico, instrumento internacional que el núcleo principal del régimen jurídico para el continente Antártico, y en 1998 al Protocolo al Tratado Antártico sobre el Protocolo del Medio Ambiente.

Con el Decreto Supremo N° 046 DE/EP/Z del 17 Set 91, la Señora Presidente de la Republica considera que el ejército tiene Personal capacitado y experimentado, debiendo de encargarse de la operación de la Estación Científica Antártica Peruana “Machu Picchu” para proporcionar el soporte logístico y operativo para la supervivencia del personal científico y la ejecución de los respectivos programas de investigación antártica, por tanto, decreta la Creación de la Compañía de Operaciones Antárticas del Ejército.

En dicho contexto, es necesario realizar labores de habitación, mantenimiento y conservación en la Estación Científica “Machu Picchu”, con la finalidad de garantizar la habitabilidad de las instalaciones al personal científico y operaciones logísticas en tal sentido es necesario la adquisición de alimentos (víveres frescos y enlatados).

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL

Adquisición de alimentos (víveres frescos y enlatados)

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

El Objetivo específico es brindar el servicio de alimentación al Personal de la Compañía de Operaciones Antárticas, así como del personal de investigadores, en la Estación Científica “Machu Picchu”.



5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TABASCO 60ML	UND	15.00
2	GASEOSA COLA NEGRA DE 600 ML PACK X 12 UNIDADES	PACK	80.00
3	GASEOSA PERSONAL DE LATA COLA NEGRA 12 OZ X UU	UU	600.00
4	COMINO EN POLVO 1KG RISABOR	UU	10.00
5	FIDEO CHINO 1KG	UU	120.00
6	GALLETAS CREAM CRACKER X 258GR	UU	300.00
7	GASEOSA COLA AMARILLA DE 600 ML PACK X 12 UNIDADES	PACK	80.00
8	GASEOSA PERSONAL DE LATA COLA AMARILLA 12 OZ X UU	UU	600.00
9	JUGO CÍTRICO PUNCH DE 3 LT	UU	30.00
10	JUGO NATURAL DURAZNO DE 1.5LT	UU	105.00
11	JUGO NATURAL MANZANA DE 1.5LT	UU	105.00
12	JUGO NATURAL NARANJA DE 1.5LT	UU	105.00
13	JUGO NATURAL PERA DE 1.5LT	UU	105.00
14	JUGO NATURAL MANGO DE 1.5LT	UU	105.00
15	KION EN POLVO DE 1 KG	UU	7.00
16	MAIZ CHULLPI KUSKI BOLSA X 425 GR	UU	60.00
17	PASAS MORENAS 250 GR	UU	150.00
18	WANTAN DE 500GR	UU	90.00
19	PECANAS PELADA 350GR	UU	70.00
20	DESTILADO DE UVA BLANCO CAJA DE 1 LT	UU	20.00
21	DESTILADO DE UVA NEGRO CAJA DE 1 LT	UU	20.00
22	PULPA DE FRESA 500GR	UU	40.00
23	PULPA DE FRUTA MIXTA 500GR	UU	40.00
24	PULPA DE GUANABANA 500GR	UU	40.00
25	PULPA DE MANGO 500GR	UU	40.00
26	PULPA DE MARACUYA 500GR	UU	60.00
27	PULPA DE NARANJA 500GR	UU	60.00
28	TROZOS DE PULPA DE PAPAYA 1 KG	UU	40.00
29	PULPA DE PIÑA 500GR	UU	40.00
30	TROZOS DE PULPA MELON 1 KG	UU	40.00
31	GASEOSA DE LIMA LIMON 3LT	UU	50.00
32	YOGURT DESCREMADO EDULCORADO SABOR LUCUMA X1KG	UU	120.00
33	YOGURT DESCREMADO EDULCORADO SABOR FRESA X 1KG	UU	150.00
34	YOGURT DESCREMADO EDULCORADO SABOR GUANABANA X1G	UU	120.00
35	YOGURT DESCREMADO EDULCORADO SABOR VAINILLA X1G	UU	120.00
36	BARRAS DE CEREAL DURAZNO Y YOGURT CAJA DE 8UU	UU	100.00
37	BARRAS DE CEREAL MIEL Y YOGURT CAJA DE 8UU	UU	100.00
38	AGUA DE MESA CAJA 20L	CAJA	100.00
39	HOT DOG AHUMADO DE POLLO DE 440GR	UU	100.00
40	QUESO PARMESANO RAYADO x 1 kg	UU	20.00
41	QUESO FRESCO PARIA 1 KG	UU	35.00
42	QUESO CREMA DE 180 GR	UU	40.00
43	QUESO MOZZARELLA 1 KG	UU	30.00
44	QUESO TIPO EDAM X1KG	UU	30.00
45	PATÉ A LAS FINAS HIERBAS X 150 G	UU	40.00
46	CABANOSSI	UU	180.00
47	TOCINO AHUMADO 500 GR	UU	50.00
48	ACEITE DE AJONJOLI X 500 ml	UU	60.00
49	ACEITE DE OLIVA VIRGEN X 500ml	UU	40.00
50	AJI TARI X 400g	UU	60.00



51	CREMA DE UCHUCUTA DE 400 g	UU	60.00
52	CREMA DE HUANCAINA DE 400 g	UU	60.00
53	ANIS FILTRANTE X 100 SOBRES	CAJA	15.00
54	TÉ CANELA Y CLAVO FILTRANTE X100 SOBRES	CAJA	15.00
55	MANZANILLA FILTRANTE X 100 SOBRES	CAJA	15.00
56	HIERBA LUISA FILTRANTE X100 SOBRES	CAJA	5.00
57	BOLDO FILTRANTE X25 SOBRES	CAJA	20.00
58	AZUCAR IMPALPABLE BOLSA 1 KG	UU	15.00
59	BARRA DE QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON CHOCOLATE x caja 5 UND	CAJA	100.00
60	BEBIDA REHIDRATANTE X 500 ML	UU	1080.00
61	CAFÉ INSTANTÁNEO GOURMET FRASCO X 170 g	UU	80.00
62	CAFÉ TOSTADO MOLIDO GOURMET BOLSA 450GR	UU	60.00
63	CANELA CHINA X 15 GR	UU	50.00
64	CANELA ENTERA SOBRE DE 9 GR	UU	120.00
65	NUEZ MOSCADA MOLIDA X 30GR	UU	40.00
66	GRAGEAS DE COLORES PARA TORTAS Y DULCES X 25GR	UU	70.00
67	CHIPS SABOR A CHOCOLATE BOLSA X 200 GR	UU	70.00
68	CANELA EN POLVO X 15GR	UU	70.00
69	CREMA ESPECIAL ANÍS BOTELLA DE 750 ML	UU	35.00
70	CARAMELO DE MENTA RELLENOS DE CHOCOLATE BOLSA DE 409 GR	BOLSA	50.00
71	CARAMELO MASTICABLES DE FRUTA BOLSA DE 412 GR	BOLSA	70.00
72	CARAMELO CON LECHE BOLSA DE 390 GR	BOLSA	80.00
73	GOMITAS EN BOLSA DE 90 GR	BOLSA	170.00
74	BOMBONES DE CHOCOLATE DE 136 GR	BOLSA	130.00
75	CHOCOLATE PASILLAS DE LECHE CAJA DE 150 GR	BOLSA	130.00
76	CHOCOLATE CLASICO DE 136 GR	BOLSA	130.00
77	BOMBONES DE CHOCOLATES SURTIDOS SELECTOS CAJA DE 210 GR	CAJA	60.00
78	GALLETA SODA PAQ DE 7 UU	PAQ	90.00
79	GALLETA PAQUETE DE 180GR	PAQ	70.00
80	GALLETAS SALADAS SABOR ORIGINAL PQ DE 6 UU	PAQ	70.00
81	GALLETA SALADA PQ DE 6 UU	PAQ	70.00
82	BIZCOCHO RELLENO CON MANJAR BOLSA DE 168 GR	PAQ	60.00
83	TOFFEE SURTIDOS CAJA DE 150 GR	PAQ	50.00
84	GALLETAS BUTTER COOKIES LATA DE 454 GR	LATA	60.00
85	DESTILADO DE CEBADAS MALTEADAS NEGRA BOTELLA 310 ml PAQ DE 6 UU	PAQ	50.00
86	CHAMPIÑONES ENTEROS LATA DE 400 GR	UU	50.00
87	CHIFLES NORTEÑOS BOLSA DE 500GR	UU	120.00
88	PAPAS CON JALAPEÑOS BOLSA DE 135 GR	UU	220.00
89	FRUTOS SECOS COCKTAIL PREMIUM BOLSA DE 150 GR	UU	170.00
90	PIQUEO MANI CONFICTADO BOLSA DE 150 GR	UU	220.00
91	MIX MANI, ALMENDRAS Y ARANDANOS BOLSA DE 180 GR	UU	220.00
92	GALLETA INTEGRAL CON AJONJOLI X 100GR	UU	145.00
93	CHOCOLATE PARA TAZA 100% CACAO X 100 GR	UU	220.00
94	CHOCOLATE DE LECHE X 50 G	UU	420.00
95	CLAVO DE OLORE SOBRE 8 GR	UU	140.00



96	ALGARROBINA BOTELLA DE 800 GR	UU	40.00
97	CREMA DE COCO FRASCO 280 GR	UU	40.00
98	COCOA PAQUETE DE 150 GR	UU	110.00
99	COLAPIZ EN POLVO x 20 g	UU	90.00
100	CONCENTRADO DE CHICHA MORADA X 6 UU	UU	50.00
101	CALDO DE GALLINA CONCENTRADO EN POLVO CAJA 42 GR	UU	180.00
102	CALDO DE CARNE CONCENTRADO EN POLVO CAJA 42 GR	UU	180.00
103	CALDO DE TOCINO CONCENTRADO EN POLVO CAJA 42 GR	UU	180.00
104	CALDO DE PESCADO CONCENTRADO EN POLVO CAJA 42 GR	UU	100.00
105	CONSERVA DE COCTEL DE FRUTAS X 820GR	UU	100.00
106	CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 820GR	UU	100.00
107	CONSERVA DE PIÑA EN RODAJAS X 340g	UU	100.00
108	CREMA DE CHAMPIÑONES X65GR	UU	100.00
109	CREMA DE ESPARAGO X 66GR	UU	120.00
110	CREMA DE LECHE REPOSTERIA BOLSA DE 946 ML	UU	40.00
111	ESENCIA DE VAINILLA FRASCO 100ML	UU	50.00
112	ESTRAGON SECO SOBRE	KG	7.00
113	SEMOLA BOLSA DE 200 GR	UU	40.00
114	GELATINA SABOR A FRESA BOLSA DE 160 GR	UU	100.00
115	GELATINA SABOR A NARANJA BOLSA DE 160GR	UU	100.00
116	AZUCAR IMPALPABLE BOLSA DE 180 GR	UU	50.00
117	MAICENA CAJA DE 500 GR	UU	50.00
118	GELATINA SABOR A PIÑA BOLSA DE 160GR	UU	100.00
119	SAZONADOR UMAMI GLUTAMATO DE SODIO DE 500 GR	KG	50.00
120	CEREAL GRANOLA BOLSA DE 380 GR	UU	90.00
121	HABA SALADA TOSTADA X 250GR	UU	50.00
122	HARINA DE QUINUA X200GR	UU	60.00
123	HARINA DE CHUÑO UNIVERSAL X 180GR	UU	50.00
124	HARINA DE KIWICHA X 200 GR	KG	60.00
125	HARINA SIETE SEMILLAS X 200 GR	UU	40.00
126	HIERBA LUISA FILTRANTE X 100UU	CAJA	15.00
127	HIGO SECO	KG	15.00
128	HONGO SECO X 10 g	UU	70.00
129	SALSA POMAROLA CON HONGOS Y LAUREL DE 190 GR	UU	120.00
130	KETCHUP X 380GR	UU	80.00
131	LAUREL TURCO HOJA X 5GR	UU	130.00
132	LECHE CONDENSADA x 393GR	UU	50.00
133	LECHE EVAPORADA 6PACK X 400GR	PACK	80.00
134	LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA 6PACK X 400GR	PACK	45.00
135	LEVADURA SECA X 125GR	UU	40.00
136	MAIZ MOTE DESGRANADO X 425GR	UU	50.00
137	MIX DE MANI X 180 GR	UU	70.00
138	MANI ENTERO TOSTADO X 180GR	KG	55.00
139	MANJAR BLANCO X 1KG	UU	40.00
140	MANTECA VEGETAL X200GR	KG	30.00
141	MANTEQUILLA POTE X 390 GR	UU	50.00
142	MAYONESA X 475GR	UU	80.00
143	MEJORADOR DE PAN X 500 g	UU	7.00



144	TÉ, MENTA Y MUÑA WAWASANA FILTRANTE CAJA DE 50 UU	CAJAS	7.00
145	MERMELADA DE FRESA 1KG	UU	35.00
146	MERMELADA DE NARANJA 1 kg	UU	8.00
147	MERMELADA DE SAUCO X 240KG	UU	13.00
148	MIEL DE ABEJA NATURAL FRASCO DE 600GR	UU	40.00
149	POLVO DE CEBADA, LECHE Y CACAO ACTI-GO LATA DE 940g	UU	50.00
150	MOSTAZA DE 400GR	UU	120.00
151	OREGANO ENTERO SECO X8GR	UU	220.00
152	PALILLO MOLIDO SOBRE D 32.4GR	UU	170.00
153	PAN DE MOLDE X 750GR	UU	100.00
154	PAN MOLIDO X 250 g	UU	40.00
155	PANETON CAJA DE 6 UNIDADES X900GR	CAJAS	7.00
156	PIMENTON MOLIDO SOBRE 18GR	UU	170.00
157	POLVO DE HORNEAR BOLSA DE 25 GR	UU	40.00
158	PURE DE PAPA INSTANTANEO x 125GR	UU	180.00
159	ROMERO SECO X 5GR	UU	60.00
160	SAL MARINA MESA BOLSA X 1 kg	UU	50.00
161	SAL PARRILLERA FRASCO X 750 GR	UU	40.00
162	SALSA DE OSTION FRASCO 280 GR	UU	50.00
163	SALSA INGLESA BOTELLA 500 ml	UU	40.00
164	SALSA DE SOYA CON CHAMPIÑON PREMIUN DE 625 ML	UU	50.00
165	TOMILLO BADIA SOBRE 14.2 GR	UU	70.00
166	TRIGO MOTE X 500 g	KG	35.00
167	VINAGRE BLANCO PREMIUM X 1 L	UU	60.00
168	VINAGRE TINTO PREMIUM X 1 L	UU	60.00
169	DESTILADO DE PISCO QUEBRANTA BOTELLA 750 ML	UU	50.00
170	DESTILADO DE PISCO ACHOLADO BOTELLA 750 ML	UU	50.00
171	SALSA PICANTE SABORES DE LA SELVA AJI CHARAPITA 90ML	UU	35.00
172	CECINA	KG	20.00
173	CHORIZO DE LA SELVA	KG	20.00
174	COCONA	KG	20.00
175	CUY	UU	80.00
176	GALLINA ENTERA CON MENUDENCIA X KILO	UU	75.00
177	HELADOS X 2.2 LT	UU	50.00
178	PATA DE RES AL VACIO X 1KG	KG	45.00
179	PLATANO VERDE	UU	120.00
180	PULPA DE AGUAJE	UU	40.00
181	PULPA DE CAMU CAMU	UU	40.00
182	SALAME HÚNGARO PAQUETE DE 150 GR	UU	50.00
183	SALCHICHA HUACHANA CAJA DE 300 GR	UU	100.00
184	ACEITUNA NEGRA EN CONSERVA BOTIJA DESHUESADA DE 500 GR	KG	30.00
185	ACEITUNA VERDES CON RELLENO DE ROCOTO EN CONSERVA DE 250GR	KG	40.00
186	AJI AMARILLO EN PASTA FRASCO DE 205 GR	UU	120.00
187	ARVERJA CONGELADA BOLSA DE 500 GR	UU	80.00
188	BETERRAGA CONGELADA	KG	45.00
189	BROCOLI CONGELADO BOLSA DE 500GR	KG	45.00
190	PAPA AMARILLA X KILO	KG	50.00



191	KION ENTERO X KILO	KG	30.00
192	PAPA PREFRITA CONGELADA BOLSA DE 1 KG	KG	100.00
193	VAINITA CONGELADA BOLSA DE 1KG	KG	50.00
194	ZANAHORIA	KG	100.00
195	ZAPALLO LOCHE	KG	30.00
196	CHORIZO DE FINAS HIERBAS PAQUETE 400 GR	UU	50.00
197	CHULETA DE BRAZUELO DE CERDO X KG	KG	50.00
198	CORAZON DE RES	KG	50.00
199	PALITOS DE ANTICUCHOS	PAQ	7.00
200	JAMON DEL PAIS X 3KG	UU	18.00
201	JAMON INGLES X2.80KG	UU	28.00
202	JAMONADA ESPECIAL DE POLLO X2 KG	UU	25.00
203	CEREZA MARASQUINO POMO MEDIANO	UU	5.00
204	AJI MIRASOL EN PASTA FRASCO DE 205 GR	UU	100.00
205	AJI PANCA EN PASTA FRASCO DE 205 GR	UU	180.00
206	CEBOLLA ROJA	KG	150.00
207	HABAS VERDE PELADA x 500GR	KG	45.00
208	JAMON CHICHARRON DE PRENSA X3 KG	UU	25.00
209	CARBÓN	KG	100.00
210	CAMOTE MORADO	KG	30.00
211	FIDEO CABELLO DE ANGEL X 250 g	UU	100.00
212	FIDEO CANUTO X 235 GR	UU	100.00
213	FIDEO CORBATA X 250 GR	UU	100.00
214	FIDEO TALLARIN ESPAGETTI X 950 g	UU	180.00
215	FIDEO TRICOLOR TORNILLO 250GR	UU	50.00
216	FIDEO MUNICION BOLSA DE 235 GR	UU	60.00
217	FIDEO RIGATONI BOLSA DE 235 GR	UU	60.00
218	FIDEO BOLSA DE 225 GR	UU	60.00
219	MAIZ POP CORN X 500GR	UU	70.00
220	PAPA BLANCA X KILO	KG	50.00
221	FRESA, PAPA YA Y PIÑA CONGELADA EN TROZOS MIX BLS X KG	UU	30.00

5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ALIMENTOS

01) TABASCO 60 ML

Atributo	Detalle
Características	Se prepara combinando varios ingredientes exóticos con ajíes habaneros, vinagre destilado y agua. A continuación, esta mezcla pasa por una serie de tamices para producir una salsa de la consistencia adecuada. El producto final es una salsa de color rojo tomate, de estilo jamaicano y extremadamente picante.
Ingredientes	Vinagre destilado, ají habanero, azúcar, Salsa TABASCO® (vinagre destilado, pimienta roja y sal),



	sal, puré de mango, cebolla deshidratada, puré de plátano, pasta de tomate, puré de tamarindo, puré de papaya, especias, ajo y pure de TABASCO® Brand Pepper (pimiento rojo añejo, sal).
Contenido	60 ML.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para mojar, mezclar, glasear y untar a los alimentos.
Imagen referencial	



02) GASEOSA COLA NEGRA DE 600 ML PACK X 12 UNIDADES

Atributo	Detalle
Características	La gaseosa es una bebida ícono de las reuniones, parrillas, cumpleaños o quizás para acompañar las comidas más deliciosas. Por ello, en el departamento de Bebidas podrás encontrar una amplia variedad de Gaseosas.
Ingredientes	Agua carbonatada, Jarabe de maíz de alta fructosa, Colorante sin 150d, Regulador de la acidez sin 338, Sabores naturales, Cafeína.
Contenido	600 ML
Color	Negro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



03) GASEOSA PERSONAL DE LATA COLA NEGRA 12 OZ X UU

Atributo	Detalle
Características	La gaseosa es una bebida ícono de las reuniones, parrillas, cumpleaños o quizás para acompañar las comidas más deliciosas. Por ello, en el departamento de Bebidas podrás encontrar una amplia variedad de Gaseosas
Ingredientes	Agua carbonatada, Jarabe de maíz de alta fructosa, Colorante sin 150d, Regulador de la acidez sin 338, Sabores naturales, Cafeína.
Contenido	12 OZ.
Color	Negro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



4) COMINO EN POLVO 1KG RISABOR

Atributo	Detalle
Características	Comino molido
Ingredientes	100% comino
Contenido	1 kg
Color	Marrón.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



05) FIDEO CHINO 1KG

Atributo	Detalle
Características	Dentro de los Abarrotes encontramos Fideos y Pastas un producto muy usado dentro de la cocina gracias a su versatilidad, pues con ellos podrás preparar un gran número de recetas. Desde los clásicos fideos en salsa roja hasta un plato más elaborado como los Fetucchini a la Carbonara. Tus pastas puedes acompañarlas con un pequeño entremés como el pan al ajo , al cual puedes añadirle Jamón y Quesos la combinación de ambos será un deleite en tu paladar.
Ingredientes	Harina de trigo fortificada, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Niacina, ácido fólico, Agua filtrada, Sal, Preservante e 202, Preservante e 282, Colorante e 102 amarillo n° 5, Fosfato monocálcico monohidratado fcc sin 341 i, Tartrazina.
Contenido	1 KG.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



06) GALLETAS CREAM CRACKER X 258GR

Atributo	Detalle
Características	Galletas Saladas Cream Crackers doraditas, en formato familiar de 28 galletas para disfrutar. ¡Disfruta plenamente tu momento! Siente la mezcla de Cream Crackers combinada con diferentes toppings, una receta llena de tradición y sabor. Date un tiempo para disfrutarlas. Desde hace 160 años que Field viene endulzando la vida de millones de peruanos con sus deliciosas galletas. Sigamos viviendo momentos que duren para siempre con Field.
Ingredientes	Galletas saladas de forma cuadrada con baño de aceite. Color dorado.
Contenido	258 GR.



Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

07) GASEOSA COLA AMARILLA DE 600 ML PACK X 12 UNIDADES

Atributo	Detalle
Características	Bebida gaseosa peruana. Tiene un sabor dulce y un color amarillo-dorado. El principal ingrediente es la planta hierba luisa, aunque su fórmula se guarda en absoluta reserva industrial.
Ingredientes	Agua, azúcar, acidulante E330, conservante E211, cafeína (10,4 mg / 100 ml), aromas, colorante E102.
Contenido	600 ML.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



08) GASEOSA PERSONAL DE LATA COLA AMARILLA 12 OZ X UU

Atributo	Detalle
Características	Bebida gaseosa peruana. Tiene un sabor dulce y un color amarillo-dorado. El principal ingrediente es la planta hierba luisa, aunque su fórmula se guarda en absoluta reserva industrial.
Ingredientes	Agua, azúcar, acidulante E330, conservante E211, cafeína (10,4 mg / 100 ml), aromas, colorante E102.
Contenido	12 OZ.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



09) JUGO CÍTRICO PUNCH DE 3 LT

Atributo	Detalle
Características	Bebida con jugo concentrado de naranja, mandarina y limón. Fortificada con vitaminas A,B y C.
Ingredientes	Agua tratada, Azúcar, Saborizante idéntico al natural naranja, Saborizante idéntico al natural mandarina, Saborizante idéntico al natural limón, Saborizante natural naranja, Saborizante natural mandarina, Saborizante natural limón, Regulador de la acidez sin 330, Regulador de la acidez sin 331iii, Jugo concentrado de naranja, Jugo concentrado de mandarina, Jugo concentrado de limón, Sustancia conservadora sin 211, Sustancia conservadora sin 202, Vitamina c, Maltodextrina, Edulcorante sin 960a, Edulcorante sin 955, Edulcorante sin 950, Estabilizador sin 415, Colorante sin 102, Colorante sin



	110, Secuestrante sin 386, Vitamina b6, Vitamina a, Vitamina b12, Tartrazina
Contenido	3 LT.
Color	Anaranjado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



10) JUGO NATURAL DURAZNO DE 1.5LT

Atributo	Detalle
Características	Bebida de durazno Con vitaminas A, C y D Sabor: Durazno 40% reducida en azúcar.
Ingredientes	Agua, Jugo de durazno, Pulpa de durazno, Azúcar, Estabilizador (sin 466), Regulador de la acidez (sin 330), Saborizante a durazno idéntico al natural, Saborizante a durazno artificial, Vitamina c, Vitamina a, Vitamina d, Edulcorante (sin 955), Edulcorante (sin 950), Colorante (sin 160a i)
Contenido	1.5 LT.
Color	Anaranjado con rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



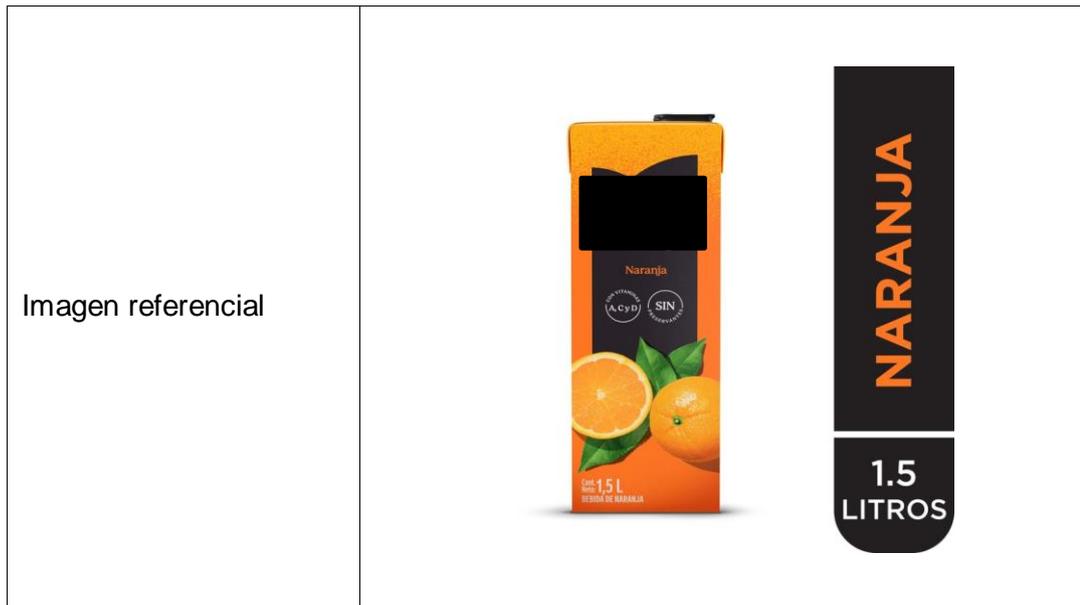
11) JUGO NATURAL MANZANA DE 1.5LT

Atributo	Detalle
Características	Néctar constituido por el jugo y la pulpa de la fruta finamente seleccionada. Esta elaborada especialmente para todos los amantes de la fruta, ya que en cada envase disfrutarás del gran sabor a frutas.
Ingredientes	Agua, Jugo de manzana, Pulpa de manzana, Azúcar, Estabilizador (sin 466), Regulador de la acidez (sin 330), Saborizante a manzana idéntico al natural, Saborizante a manzana artificial, Vitamina c, Vitamina a, Vitamina d, Edulcorante (sin 955), Edulcorante (sin 950), Colorante (sin 160a i)
Contenido	1.5 LT.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



12) JUGO NATURAL NARANJA DE 1.5LT

Atributo	Detalle
Características	Néctar constituido por el jugo y la pulpa de la fruta finamente seleccionada. Esta elaborada especialmente para todos los amantes de la fruta, ya que en cada envase disfrutarás del gran sabor a frutas.
Ingredientes	Agua, Jugo de naranja, Pulpa de naranja, Azúcar, Estabilizador (sin 466), Regulador de la acidez (sin 330), Saborizante a naranja idéntico al natural, Saborizante a naranja artificial, Vitamina c, Vitamina a, Vitamina d, Edulcorante (sin 955), Edulcorante (sin 950), Colorante (sin 160a i)
Contenido	1.5 LT.
Color	Anaranjado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



13) JUGO NATURAL PERA DE 1.5LT

Atributo	Detalle
Características	Néctar constituido por el jugo y la pulpa de la fruta finamente seleccionada. Esta elaborada especialmente para todos los amantes de la fruta, ya que en cada envase disfrutarás del gran sabor a frutas.
Ingredientes	Agua, Jugo de pera, Pulpa de pera, Azúcar, Estabilizador (sin 466), Regulador de la acidez (sin 330), Saborizante a pera idéntico al natural, Saborizante a pera artificial, Vitamina c, Vitamina a, Vitamina d, Edulcorante (sin 955), Edulcorante (sin 950), Colorante (sin 160a i)
Contenido	1.5 LT.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



14) JUGO NATURAL MANGO DE 1.5LT

Atributo	Detalle
Características	Néctar constituido por el jugo y la pulpa de la fruta finamente seleccionada. Esta elaborada especialmente para todos los amantes de la fruta, ya que en cada envase disfrutarás del gran sabor a frutas.
Ingredientes	Agua, Jugo de mango, Pulpa de mango, Azúcar, Estabilizador (sin 466), Regulador de la acidez (sin 330), Saborizante a mango idéntico al natural, Saborizante a mango artificial, Vitamina c, Vitamina a, Vitamina d, Edulcorante (sin 955), Edulcorante (sin 950), Colorante (sin 160a i)
Contenido	1.5 LT.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

15) KION EN POLVO DE 1 KG

Atributo	Detalle
Características	Kion en polvo
Ingredientes	Jengibre molido
Contenido	1.5 LT.
Color	Mostaza.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

16) MAIZ CHULLPI KUSKI BOLSA X 425 GR

Atributo	Detalle
Características	Granos de maíz peruano secos y puntiagudos que, cuando se calientan (se tuestan), el interior de los granos revienta e incluso saltan de la sartén, se expanden y se ablandan.
Ingredientes	Maíz chullpi grano seleccionado.
Contenido	425 GR.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

17) PASAS MORENAS 250 GR

Atributo	Detalle
Características	Producto de deshidratación de uvas morenas, proceso que disminuye su peso y tamaño concentrando sus nutrientes, en especial su sabor dulce.
Ingredientes	Pasas morenas
Contenido	250 GR.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



18) WANTAN DE 500GR

Atributo	Detalle
Características	Contiene 500 gramos Cantidad: 40 láminas aproximadamente Pasta fresca para wantán Mantener el producto refrigerado.
Ingredientes	Manteca vegetal, Harina de trigo fortificada, Hierro, Vitamina b1 (tiamina), Vitamina b2 (riboflavina), Niacina, ácido fólico, Huevos frescos, Agua filtrada, Sal, Conservante e 202, Conservante e 282, Fosfato monocálcico monohidratado fcc (sin 341 i).
Contenido	500 GR.
Color	Crema.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

19) PECANAS PELADA 350GR

Atributo	Detalle
Características	Fruto seco de color marrón claro u oscuro, con una textura crujiente y un sabor dulce y mantecoso.
Ingredientes	Pecana pelada.
Contenido	350 GR.
Color	Marrón.

Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

20) DESTILADO DE UVA BLANCO CAJA DE 1 LT

Atributo	Detalle
Características	Destilado con características frutales, aromáticas, con notas a vainilla y suave en boca.
Ingredientes	Mezcla de variedades de uva, donde predominan Pedro Jiménez y Sauvignon Blanco.
Contenido	1 LT.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

21) DESTILADO DE UVA NEGRO CAJA DE 1 LT

Atributo	Detalle
Características	Destilado con características frutales, aromáticas, con notas a vainilla y suave en boca.
Ingredientes	Uvas tintas, Sustancia conservadora ácido sórbico sin 200, Sustancia conservadora dióxido de azufre sin 220, Levadura, Gelatina, Sulfitos
Contenido	1 LT.
Color	Blanco.



Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

22) PULPA DE FRESA 500GR

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de la fruta fresca. Esta pulpa es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma de la fresa.
Ingredientes	Pulpa de fresa
Contenido	500 GR.
Color	Rosa.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

23) PULPA DE FRUTA MIXTA 500GR

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de las frutas mixtas. Esta pulpa es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma a frutas mixtas.
Ingredientes	Pulpa de frutas mixtas.
Contenido	500 GR.
Color	Variado.

Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

24) PULPA DE GUANABANA 500GR

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de la fruta guanábana. Esta pulpa es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma de la guanabana.
Ingredientes	Pulpa de guanábana.
Contenido	500 GR.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

25) PULPA DE MANGO 500GR

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de la fruta mango. Esta pulpa es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma de mango.
Ingredientes	Pulpa de mango.
Contenido	500 GR.
Color	Amarillo.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

26) PULPA DE MARACUYA 500GR

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de la fruta maracuyá. Esta pulpa es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma de la maracuyá.
Ingredientes	Pulpa de maracuyá.
Contenido	500 GR.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

27) PULPA DE NARANJA 500GR

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de la fruta naranja. Esta pulpa es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma de la naranja.
Ingredientes	Pulpa de naranja.



Contenido	500 GR.
Color	Anaranjado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

28) TROZOS DE PULPA DE PAPAYA 1 KG

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de la fruta papaya. Esta en trozos es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma de la papaya.
Ingredientes	Trozos de papaya.
Contenido	1 KG.
Color	Anaranjado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

29) PULPA DE PIÑA 500GR

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de la fruta piña. Esta en trozos es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma de la piña.



Ingredientes	Pulpa de piña.
Contenido	500 Gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

30) TROZOS DE PULPA MELON 1 KG

Atributo	Detalle
Características	Producto natural y delicioso que se obtiene a partir de la fruta melón. Esta en trozos es ideal para preparar bebidas, postres, helados y otros platillos que requieren el sabor y aroma de melón.
Ingredientes	Trozos de melón.
Contenido	1 KG.
Color	Anaranjado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

31) GASEOSA DE LIMA LIMON 3LT

Atributo	Detalle
Características	Contiene 3 litros Elaborada con 100% saborizantes naturales Elaborada con edulcorante no calorías.



Ingredientes	Agua carbonatada, Reguladores de la acidez (sin 330), Reguladores de la acidez (sin 331 iii), Saborizantes naturales, Edulcorante (sin 951), Edulcorante (sin 950), Sustancia conservadora (sin 211), Fenilalanina.
Contenido	3 LT.
Color	Transparente.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

32) YOGURT DESCREMADO EDULCORADO SABOR LUCUMA X1KG

Atributo	Detalle
Características	Contiene 1 kilo Yogurt parcialmente descremado Alto en zinc y vitaminas A y D
Ingredientes	Leche entera, Leche descremada en polvo reconstituida, Azúcar blanco, Estabilizador fosfato de di almidón hidroxipropilado sin 1442, Estabilizador pectina sin 440, Pulpa de lúcuma endulzada, Proteína concentrada de suero de leche, Gelatina, Saborizante artificial a lúcuma, Colorante sin 160bii, Colorante carmín sin 120, Edulcorante sucralosa sin 955, Sulfato de zinc, Vitamina a, Vitamina d, Cultivos lácticos.
Contenido	1 KG.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



33) YOGURT DESCREMADO EDULCORADO SABOR FRESA X 1KG

Atributo	Detalle
<p>Características</p>	<p>Contiene 1 kilo Yogurt parcialmente descremado Alto en zinc y vitaminas A y D</p>
<p>Ingredientes</p>	<p>Leche entera, Leche descremada en polvo reconstituida, Azúcar blanco, Estabilizador fosfato de di almidón hidroxipropilado sin 1442, Estabilizador pectina sin 440, Pulpa de lúcuma endulzada, Proteína concentrada de suero de leche, Gelatina, Saborizante artificial a lúcuma, Colorante sin 160bii, Colorante carmín sin 120, Edulcorante sucralosa sin 955, Sulfato de zinc, Vitamina a, Vitamina d, Cultivos lácticos.</p>
<p>Contenido</p>	<p>1 KG.</p>
<p>Color</p>	<p>Variado.</p>
<p>Uso</p>	<p>Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.</p>
<p>Imagen referencial</p>	

34) YOGURT DESCREMADO EDULCORADO SABOR GUANABANA X1G



Atributo	Detalle
Características	Contiene 1 kilo Yogurt parcialmente descremado Alto en zinc y vitaminas A y D
Ingredientes	Leche entera, Leche descremada en polvo reconstituida, Azúcar blanco, Estabilizador fosfato de di almidón hidroxipropilado sin 1442, Estabilizador pectina sin 440, Pulpa de lúcuma endulzada, Proteína concentrada de suero de leche, Gelatina, Saborizante artificial a lúcuma, Colorante sin 160bii, Colorante carmín sin 120, Edulcorante sucralosa sin 955, Sulfato de zinc, Vitamina a, Vitamina d, Cultivos lácticos.
Contenido	1 KG.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

35) YOGURT DESCREMADO EDULCORADO SABOR VAINILLA X1G

Atributo	Detalle
Características	Contiene 1 kilo Yogurt parcialmente descremado Alto en zinc y vitaminas A y D
Ingredientes	Leche entera, Leche descremada en polvo reconstituida, Azúcar blanco, Estabilizador fosfato de di almidón hidroxipropilado sin 1442, Estabilizador pectina sin 440, Pulpa de lúcuma endulzada, Proteína concentrada de suero de leche, Gelatina, Saborizante artificial a lúcuma, Colorante sin 160bii, Colorante carmín sin 120, Edulcorante sucralosa sin 955, Sulfato de zinc, Vitamina a, Vitamina d, Cultivos lácticos.
Contenido	1 KG.
Color	Variado.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

36) BARRAS DE CEREAL DURAZNO Y YOGURT CAJA DE 8UU

Atributo	Detalle
Características	Excelente fuente de energía debido a su contenido de carbohidratos complejos, los cuales son absorbidos lentamente por el cuerpo, proporcionando energía sostenible a lo largo del día. La presencia de avena, ayuda a prevenir la anemia, por su alto contenido de hierro.
Ingredientes	Barra de cereales (maíz, trigo, arroz) sabor durazno con yogurt con leche, vitaminas y minerales.
Contenido	8 UU de 18 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

37) BARRAS DE CEREAL MIEL Y YOGURT CAJA DE 8UU

Atributo	Detalle
----------	---------



Características	Excelente fuente de energía debido a su contenido de carbohidratos complejos, los cuales son absorbidos lentamente por el cuerpo, proporcionando energía sostenible a lo largo del día. La presencia de avena, ayuda a prevenir la anemia, por su alto contenido de hierro.
Ingredientes	Barra de cereales (maíz, trigo, arroz) sabor miel con yogurt, leche, vitaminas y minerales.
Contenido	8 UU de 18 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

38) AGUA DE MESA CAJA 20L

Atributo	Detalle
Características	Contenido: 20 Litros Conservar en lugar fresco y seco Presentación: Caja
Ingredientes	Agua tratada purificada.
Contenido	20 LT.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



39) HOT DOG AHUMADO DE POLLO DE 440GR

Atributo	Detalle
Características	Embutido cocido a base de carne pollo y cerdo Contenido: 440 gramos Unidades: 10
Ingredientes	Agua, Carne deshuesada mecánicamente de pollo, Carne de pollo, Almidón de yuca, Sal, Proteína aislada de soya, Agente gelificante (sin 407), Sustancia conservadora (sin 262 i), Regulador de acidez (sin 270), Estabilizador (sin 471), Estabilizador (sin 451 i), Estabilizador (sin 450 iii), Estabilizador (sin 451 ii), Acentuador del sabor (sin 621), Pimentón, Ajo, Nuez moscada, Saborizante idéntico al natural, Anti aglutinante (sin 551), Proteína vegetal (maíz), Maltodextrina, Colorante (sin 150 d), Saborizante humos, Saborizantes naturales a ajo, Agente de retención de color (sin 250), Antioxidante (sin 316), Saborizante natural a pimienta, Colorante (sin 110), Colorante (sin 120), Soya
Contenido	440 GR.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



<p>Imagen referencial</p>	
---------------------------	--

40) QUESO PARMESANO RAYADO x 1 kg

Atributo	Detalle
Características	Queso de alta calidad elaborado con leche entera cruda procedente de zonas de producción designadas.
Ingredientes	Leche vaca parcialmente descremada (de 32 a 50% de materia grasa).
Contenido	1 KG.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
<p>Imagen referencial</p>	

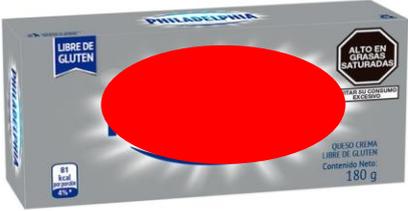
41) QUESO FRESCO PARIÁ 1 KG

Atributo	Detalle
Características	Queso que pasa por proceso de maduración corta donde por acción de cultivos específicos se desarrolla textura semidura firme, consistente fácil de cortar,



	aspecto fresco, color blanco ligeramente crema, sabor acentuado, bajo en sal y definido, así como textura semidura de pasta cerrada.
Ingredientes	Leche pasteurizada de vaca, Fermentos lácticos, Estabilizador cloruro de calcio sin 509, Sustancia conservadora lisozima sin 1105, Cuajo, Sal, Leche, Derivados lácteos.
Contenido	1 KG.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

42) QUESO CREMA DE 180 GR

Atributo	Detalle
Características	Elaborado con pura leche, suavemente prensado, trabajado cuidadosamente con cultivos lácticos y sin presencia de suero.
Ingredientes	Leche entera pasteurizada, Crema de leche pasteurizada, Sal, Goma de semilla de algarrobo, Goma xantana, Cloruro de calcio, Cultivos lácticos, Enzimas proteolíticas.
Contenido	180 GR.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

43) QUESO MOZZARELLA 1 KG



Atributo	Detalle
Características	Queso italiano cuyo nombre responde a su forma de elaboración, ya que proviene del italiano “mozzare”, es decir, “cortar”
Ingredientes	Proteínas de alto valor biológico, calcio, fósforo, vitamina B6, vitamina A y riboflavina.
Contenido	1 KG.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

44) QUESO TIPO EDAM X1KG

Atributo	Detalle
Características	Queso semiduro, lo que significa que tiene una textura firme pero tierna. Esto lo hace fácil de cortar en rodajas o rallar, y también es perfecto para fundirse.
Ingredientes	Leche parcialmente descremada, Sal, Sustancia conservadora lizozima sin 1105, Sustancia conservadora sin 235, Colorante sin 160ai, Cuajo, Cultivos lácticos.
Contenido	180 GR.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



45) PATÉ A LAS FINAS HIERBAS X 150 G

Atributo	Detalle
Características	Es un alimento rico en proteínas. Ideal para untar en tostadas de pan, tortillas o galletas que puedes encontrar, puedes servir como aperitivo o merienda.
Ingredientes	Carne de cerdo, Hígado de cerdo, Grasa de cerdo, Sal, Emulsionante sin 471, Jarabe de glucosa, Lactosa, Proteína vegetal hidrolizada, Antioxidante sin 301, Concentrado de cebolla, Pimienta, Mejorana, Jengibre, Harina de mostaza amarilla, Dextrosa, Antioxidante sin 325, Sustancia conservadora sin 262 i, Cebolla en polvo, Ajo en polvo, Acentuador de sabor sin 621, Agente de retención de color sin 250
Contenido	150 GR.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

46) CABANOSSI

Atributo	Detalle
----------	---------



Características	Salchicha seca y reposada en cámaras de maduración que simulan las condiciones europeas.
Ingredientes	Carne de cerdo, Grasa de cerdo, Sal, Agua, Sustancia conservadora sin 262i, Sustancia conservadora sin 262ii, Azúcar, Ají, Paprika, Orégano, Ajo, Aroma natural oleorresina de pimienta, Acentuador del sabor sin 621, Antioxidante sin 300, Antioxidante sin 320, Antioxidante sin 310, Antioxidante sin 330, Dextrosa, Colorante sin 120, Agente de retención de color sin 250.
Contenido	25 GR.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

47) TOCINO AHUMADO 500 GR

Atributo	Detalle
Características	Tocino en paquete Tiene un ligero sabor ahumado Elaborado con selectas pancetas de cerdo
Ingredientes	Carne de cerdo, Grasa de cerdo, Agua, Sal, Regulador de acidez sin 325, Sustancia conservadora sin 262 i, Sustancia conservadora sin 262 ii, Regulador de acidez sin 451 i, Saborizante natural humo, Antioxidante sin 316, Acentuador del sabor sin 621, Agente de retención del color sin 250, Pigmento cárnico de cerdo, Colorante sin 120
Contenido	500 GR.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



48) ACEITE DE AJONJOLI X 500 ml

Atributo	Detalle
Características	Aceite de ajonjolí, 100% puro
Ingredientes	Aceite de ajonjolí
Contenido	500 ML.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

49) ACEITE DE OLIVA VIRGEN X 500ml

Atributo	Detalle
Características	Aceite de Oliva Variedad: Extra Virgen Extracción en frío
Ingredientes	Aceite de oliva virgen extra
Contenido	500 ML.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



50) AJI TARI X 400g

Atributo	Detalle
Características	Crema de ají amarillo Nivel de picante: Bajo
Ingredientes	Ají amarillo, Cebolla, Ajo, Hojas de huacatay, Aceite vegetal de soya, Agua, Yema de huevo pasteurizada, Vinagre, Glicerina, Sal, Almidones modificados, Harina de mostaza, Colorante dióxido de titanio, Estabilizante goma xantana, Comino, Pimienta, Sustancia conservadora (sorbato de potasio), Acentuador de sabor (glutamato monosódico), Regulador de acidez (ácido fosfórico), Antioxidante (edta calcio disódico), Huevo.
Contenido	400 Gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
<p>Imagen referencial</p>	

51) CREMA DE UCHUCUTA DE 400 g



Atributo	Detalle
Características	Crema de rocoto con especias Nivel de picante: Medio
Ingredientes	Rocoto, Cebolla, Ajo, Huacatay, Culantro, Perejil, Aceite vegetal (soya), Agua, Pasta de tomate, Vinagre, Sal, Proteína de leche, Estabilizante goma xantana, Regulador de acidez ácido fosfórico, Pimienta negra, Sabores naturales, Sabores artificiales, Sustancia conservadora sorbato de potasio, Colorante natural carmín, Antioxidante edta calcio disódico, Derivados lácteos.
Contenido	400 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

52) CREMA DE UCHUCUTA DE 400 g

Atributo	Detalle
Características	Crema de ají y queso, nivel de picante: Muy bajo
Ingredientes	Ají amarillo, Aceite vegetal comestible de soya, Agua, Maltodextrina, Leche pasteurizada, Fermentos lácticos, Enzimas, Sal, Cloruro de calcio, Crema de leche, Aceite vegetal, Proteína de suero concentrada, Leche descremada en polvo, Suero de leche, Fosfato disódico, ácido láctico, ácido cítrico, Lactosa, Leche descremada, Sabores naturales, Sabores artificiales, Proteínas de leche, Regulador de acidez lactato de sodio, Colorante dióxido de titanio, Sustancia conservadora sorbato de potasio, Estabilizante



	carboximetil celulosa sódica, Leche, Productos lácteos.
Contenido	400 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

53) ANIS FILTRANTE X 100 SOBRES

Atributo	Detalle
Características	Té de hierbas.
Ingredientes	Semillas de anís
Contenido	100 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

54) TÉ CANELA Y CLAVO FILTRANTE X100 SOBRES

Atributo	Detalle
----------	---------



Características	Té de hierbas.
Ingredientes	Té negro (camelia sinensis), Canela, Clavo de olor, Aromatizante idéntico al natural canela, Aromatizante idéntico al natural bergamota.
Contenido	120 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	 

55) MANZANILLA FILTRANTE X 100 SOBRES

Atributo	Detalle
Características	Infusión de manzanilla Fina selección
Ingredientes	Manzanilla
Contenido	100 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	 

55) MANZANILLA FILTRANTE X 100 SOBRES



Atributo	Detalle
Características	Infusión de manzanilla Fina selección
Ingredientes	Manzanilla
Contenido	100 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

56) HIERBA LUISA FILTRANTE X100 SOBRES

Atributo	Detalle
Características	Infusión de hierba luisa Fina selección
Ingredientes	Hierba luisa, Hierba limón (lemon grass).
Contenido	100 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

57) BOLDO FILTRANTE X 25 SOBRES

Atributo	Detalle
Características	Infusión de boldo Fina selección
Ingredientes	Boldo
Contenido	25 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

58) AZUCAR IMPALPABLE BOLSA 1 KG

Atributo	Detalle
Características	Azúcar que se caracteriza por estar pulverizado o molido a tamaño de polvo (con cristales de un

	diámetro inferior a 0,15 mm) con añadido de 2 o 3% de almidón.
Ingredientes	Azúcar, Almidón, Colorante artificial dióxido de titanio (sin 171).
Contenido	25 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

59) BARRA DE QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON CHOCOLATE x caja 5 UND

Atributo	Detalle
Características	Es un cereal que tiene gran poder nutritivo, porque posee el doble de proteínas que tienen los alimentos comunes como el trigo, arroz o la avena.
Ingredientes	Cañihua, Kiwicha, Quinoa, Arroz integral, Aceite de girasol, Espesante goma arábica, Jarabe de agave, Ajonjolí, Pasta de cacao, Azúcar de caña, Manteca de cacao, Polvo de cacao, Cocoa, Panela, Espesante goma guar, Edulcorante glicósidos de esteviol de Stevia.
Contenido	20 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

60) BEBIDA REHIDRATANTE X 500 ML



Atributo	Detalle
Características	Bebida Rehidratante
Ingredientes	Agua tratada, Azúcar, Dextrosa, Regulador de acidez sin 330, Saborizante sabor tropical artificial, Saborizante sabor natural, Sal sin 331iii, Sal cloruro de sodio, Sal sin 340i, Colorante sin 129.
Contenido	20 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

61) CAFÉ INSTANTÁNEO GOURMET FRASCO X 170 g

Atributo	Detalle
Características	Café instantáneo liofilizado Variedad 100% arábica Sabor intenso
Ingredientes	100% café.
Contenido	170 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



62) CAFÉ TOSTADO MOLIDO GOURMET BOLSA 450GR

Atributo	Detalle
Características	Café tostado gourmet Variedad 100% arábica Sabor intenso
Ingredientes	100% café.
Contenido	450 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



63) CANELA CHINA X 15 GR

Atributo	Detalle
Características	Canela china en polvo
Ingredientes	Canela.
Contenido	15 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



<p>Imagen referencial</p>	
---------------------------	--

64) CANELA ENTERA SOBRE DE 9 GR

Atributo	Detalle
Características	Canela entera
Ingredientes	100% canela
Contenido	9 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
<p>Imagen referencial</p>	

65) NUEZ MOSCADA MOLIDA X 30GR

Atributo	Detalle
Características	Nuez moscada molida Libre de gluten
Ingredientes	Nuez moscada molida
Contenido	30 gr.
Color	Variado.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

66) GRAGEAS DE COLORES PARA TORTAS Y DULCES X 25GR

Atributo	Detalle
Características	Grageas de colores
Ingredientes	Azúcar, Glucosa, Cacao en polvo, Manteca vegetal, Emulsionante sin 476, Sabor artificial a vainilla, Colorante sin 102, Colorante sin 133, Colorante sin 129, Tartrazina
Contenido	25 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

68) CANELA EN POLVO X 15GR



Atributo	Detalle
Características	Canela en polvo
Ingredientes	100 % canela
Contenido	15 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

69) CREMA ESPECIAL ANÍS BOTELLA DE 750 ML

Atributo	Detalle
Características	Crema especial de anís.
Ingredientes	Anís en grano verde, Alcohol extraneutro, Jarabe de azúcar, Glucosa, Bonificadores naturales, Agua desionizada.
Contenido	750 ML.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

70) CARAMELO DE MENTA RELLENOS DE CHOCOLATE BOLSA DE 409 GR



Atributo	Detalle
Características	Caramelos duros sabor a menta rellenos con chocolate.
Ingredientes	Contiene derivados de soja. Puede contener trazas de tartrazina y derivados de leche.
Contenido	409 GR.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



71) CAMELO MASTICABLES DE FRUTA BOLSA DE 412 GR

Atributo	Detalle
Características	Caramelos duros sabor a menta rellenos con chocolate.
Ingredientes	Jarabe de glucosa, Azúcar, Grasa vegetal de palma fraccionada no hidrogenada, Espesante gelatina bovina, Regulador de acidez ácido cítrico sin 330, Emulsionante monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos sin 471, Aromatizantes artificiales, Colorante tartrazina sin 102, Colorante rojo allura ac sin 129, Colorante amarillo ocaso fcf sin 110, Colorante azul brillante fcf sin 133, Tartrazina
Contenido	412 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

72) CAMELO CON LECHE BOLSA DE 390 GR



Atributo	Detalle
Características	Caramelos con Leche.
Ingredientes	Jarabe de glucosa, Azúcar, Grasa vegetal de palma fraccionada no hidrogenada, Espesante gelatina bovina, Regulador de acidez ácido cítrico sin 330, Emulsionante monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos sin 471, Aromatizantes artificiales, Colorante tartrazina sin 102, Colorante rojo allura ac sin 129, Colorante amarillo ocaso fcf sin 110, Colorante azul brillante fcf sin 133, Tartrazina
Contenido	390 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



73) GOMITAS EN BOLSA DE 90 GR

Atributo	Detalle
Características	Caramelos de goma con sabores artificiales surtidos Aromatizado artificialmente No contiene gluten Con jugo de frutas
Ingredientes	Jarabe de glucosa, Azúcar, Agua, Gelatina, Aceite vegetal de palma, Acidulante ácido cítrico, Acidulante ácido láctico, Glaseante cera carnauba, Glaseante cera de abeja, Aromatizantes idénticos al natural a fresa, Aromatizantes idénticos al natural a frutilla, Aromatizantes idénticos al natural a maracuyá, Aromatizantes idénticos al natural a manzana verde, Aromatizante artificial a piña, Aromatizante natural a naranja, Antioxidante sodio lactato, Colorante tartrazina, Colorante rojo 40, Colorante amarillo ocaso fcf, Colorante azul brillante fcf, Tartrazina.
Contenido	90 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

74) BOMBONES DE CHOCOLATE DE 136 GR

Atributo	Detalle
Características	Bombones de chocolate con leche con maní.
Ingredientes	Azúcar, Manteca de cacao, Leche entera en polvo, Masa de cacao, Grasa vegetal, Permeado lácteo en polvo, Suero de leche en polvo, Emulsionante lecitina de soya, Emulsionante ésteres poliglicéridos de ácido ricinoleico interesterificado, Sal, Saborizante natural, Maní, Leche, Derivados de leche, Derivados de soya.
Contenido	136 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

75) CHOCOLATE PASILLAS DE LECHE CAJA DE 150 GR

Atributo	Detalle
Características	Pastillas de chocolate con leche.
Ingredientes	Azúcar, Pasta de cacao, Manteca de cacao, Emulsionante lecitina de soya sin 322i
Contenido	150 gr.
Color	Variado.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

76) CHOCOLATE CLASICO DE 136 GR

Atributo	Detalle
Características	Chocolate con leche.
Ingredientes	Azúcar, Leche entera en polvo, Manteca de cacao, Masa de cacao, Grasa vegetal, Permeado lácteo en polvo, Emulsionante (lecitina de soya), ésteres poliglicéridos de ácido ricinoleico interesterificado, Saborizante.
Contenido	136 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

77) BOMBONES DE CHOCOLATES SURTIDOS SELECTOS CAJA DE 210 GR

Atributo	Detalle
Características	Chocolate con leche surtidos.

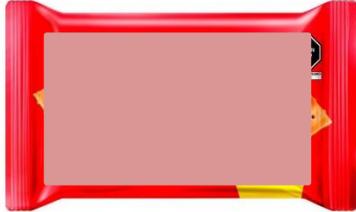


Ingredientes	Leche evaporada, Licor de cacao, Azúcar, Manteca de cacao, Leche descremada, Emulsionante sin 322 i, Leche entera, Lactosa, Crema de leche, Grasa láctea, Vainilla, Cerezas, Glucosa, Colorante sin 129, Conservante sin 211, Acidificante sin 330, Azúcar invertida, Sabor mantequilla, Colorante sin 160 b i, Margarina vegetal, Cáscara de naranja, Castañas, Licores selectos, Sal, Estabilizador sin 337, Conservante sin 202, Estabilizador sin 1103, Aroma certificado de naranja, Aroma certificado de vainilla francesa, Aroma certificado de almendra, Aroma certificado de cereza, Aroma certificado de menta, Lecitina de soya, Leche entera en polvo, Coco deshidratado, Manteca vegetal, Esencia de coco, Harina de trigo fortificada, Neutralizante sin 500 ii, Vainillina, Pecanas, Leche, Soya, Gluten, Nueces de árbol.
Contenido	136 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

77) GALLETA SODA PAQ DE 7 UU

Atributo	Detalle
Características	Galleta de soda.
Ingredientes	Harina de trigo fortificada, Grasa vegetal, Sal, Azúcar, Leudante bicarbonato de sodio, Gluten.
Contenido	40 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

78) GALLETA PAQUETE DE 180GR

Atributo	Detalle
Características	Galleta rellena de vainilla.
Ingredientes	Trigo, lactosuero, leche en polvo, soja. Puede contener trazas de cacahuete y huevo
Contenido	180 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

79) GALLETAS SALADAS SABOR ORIGINAL PQ DE 6 UU

Atributo	Detalle
Características	Con su característico color dorado en formato individual con 3 galletas cada uno ideal para llevar y acompañar tus comidas. Disfruta en cada mordida de su crocancia y sabor único, con una porción es perfecta para disfrutar en el desayuno, trabajo o cuando quieras algo delicioso. También es una gran opción para picoteos y reuniones con familiares o amigos. Toma el paquete, ábrelo, parte la galleta, escucha el “crack” crocante y siente su delicioso sabor.
Ingredientes	Harina de trigo fortificada, Hierro, Niacina, Zinc, Tiamina, Riboflavina, ácido fólico, Aceite vegetal, Jarabe de azúcar invertido, Azúcar, Leudante



	carbonato ácido de amonio, Leudante fosfato diácido de calcio, Leudante carbonato de sodio, Sal, Emulsionante lecitina de soya, Trigo (gluten), Soya
Contenido	144 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

80) GALLETA SALADA PQ DE 6 UU

Atributo	Detalle
Características	Galleta dorada y salada.
Ingredientes	Harina de trigo fortificada, Hierro, Vitamina b1, Vitamina b2, Vitamina b3, ácido fólico, Jarabe de azúcar invertido, Aceite vegetal, Grasa vegetal (contiene soya), Azúcar, Leudante carbonato ácido de amonio, Leudante carbonato ácido de sodio, Leudante fosfato diácido de calcio, Sal, Suero de leche en polvo, Emulsionante lecitina de soya, Agente de tratamiento de las harina metabisulfito de sodio, Acentuador de sabor glutamato monosódico l-, Saborizante
Contenido	144 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



81) GALLETA SALADA PQ DE 6 UU

Atributo	Detalle
Características	Galleta dorada y salada.
Ingredientes	Harina de trigo fortificada, Hierro, Vitamina b1, Vitamina b2, Vitamina b3, ácido fólico, Jarabe de azúcar invertido, Aceite vegetal, Grasa vegetal (contiene soya), Azúcar, Leudante carbonato ácido de amonio, Leudante carbonato ácido de sodio, Leudante fosfato diácido de calcio, Sal, Suero de leche en polvo, Emulsionante lecitina de soya, Agente de tratamiento de las harinas metabisulfito de sodio, Acentuador de sabor glutamato monosódico l-, Saborizante
Contenido	144 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



82) GALLETA SALADA PQ DE 6 UU

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Bizcocho relleno con manjar • Con cobertura sabor chocolate
Ingredientes	Harina de trigo fortificada, Azúcar, Jarabe de glucosa, Huevo líquido pasteurizado, Humectante (sin 422), Humectante (sin 420 ii), Aceite vegetal, Almidón de maíz, Etanol, Colorante (sin 150c), Colorante (sin 150d), Colorante (sin 120), Colorante (sin 129), Colorante (sin 102), Colorante (sin 133), Emulsionante (sin 471), Emulsionante (sin 1520), Emulsionante (sin 475), Leche descremada en polvo, Permeato de suero en polvo, Sal, Aromas artificiales, Proteína láctea, Leudante (sin 500 ii), Leudante (sin 450vi), Conservante (sin 202), Conservante (sin 282), Conservante (e 216), Conservante (sin 218), Espesante (sin 466), Espesante (sin 415), Regulador de la acidez (sin 334), Regulador de la acidez (sin 330), Grasa vegetal, Suero de leche en polvo, Cacao en polvo,



	Harina de algarrobo, Emulsionante lecitina de soya, Emulsionante (sin 476), Aroma natural, Aroma artificial, Leche entera en polvo, Espesante (sin 407), Espesante (sin 406), Regulador de la acidez (sin 500 ii), Betagalactosidasa, Tartrazina, Gluten, Huevos, Productos lácteos, Soya
Contenido	144 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



83) TOFFEE SURTIDOS CAJA DE 150 GR

Atributo	Detalle
Características	Caramelos blandos Sabores: Chocolate, coco, naranja, castaña y sabor a vainilla.
Ingredientes	Glucosa, Azúcar, Agua, Pasta de cacao, Leche entera en polvo, Humectante y estabilizador sorbitol (sin 420 i), Mantequilla, Emulsionante lecitina de soya sin 322i, Coco rallado, Cáscara de naranja confitada, Esencia de naranja, Castaña, Esencia de arequipe, Esencia de vainilla.
Contenido	150 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

84) GALLETAS BUTTER COOKIES LATA DE 454 GR

Atributo	Detalle
Características	Mix de galletas de mantequilla.
Ingredientes	Harina de trigo, Tiamina, Riboflavina, Niacina, ácido fólico, Hierro, Grasa vegetal de palma, Azúcar, Azúcar perlada, Suero de leche en polvo (leche), Sal, Leudante sin 503 ii, Sacarosa, Agua, Glucosa, Fructosa, Aroma natural, Leudante sin 500 ii, Gluten, Derivados lácteos.
Contenido	454 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

85) GALLETAS BUTTER COOKIES LATA DE 454 GR

Atributo	Detalle
Características	Elaborada con dos tipos de malta
Ingredientes	Agua, Cebadas malteadas, Lúpulos aromáticos
Contenido	454 gr.
Color	Dorado intenso.



Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



86) CHAMPIÑONES ENTEROS LATA DE 400 GR

Atributo	Detalle
Características	Champiñones enteros.
Ingredientes	Champiñones.
Contenido	400 gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

87) CHIFLES NORTEÑOS BOLSA DE 500GR

Atributo	Detalle
Características	Plátano verde frito en hojuelas con maíz frito.
Ingredientes	Plátano, Aceite vegetal, Sal, Maíz.
Contenido	500 gr.
Color	Amarillo.



Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



88) PAPAS CON JALAPEÑOS BOLSA DE 135 GR

Atributo	Detalle
Características	Papas fritas en hojuelas Sabor: Jalapeño.
Ingredientes	Papa, Aceite de girasol alto oleico, Sal, Pimiento verde, Comino, Orégano, Pimiento rojo, Ají jalapeño, Perejil, Cebolla, Ajo, Saborizante natural ají, Saborizante natural pimiento verde, Extracto de levadura, Sustancia inerte goma arábica, Antiaglutinante dióxido de silicio amorfo.
Contenido	135 gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.



<p>Imagen referencial</p>	
---------------------------	--

89) FRUTOS SECOS COCKTAIL PREMIUM BOLSA DE 150 GR

Atributo	Detalle
Características	Mix de: Pasas morenas / Almendras tostadas / Pecanas / Cashews tostados / Nueces.
Ingredientes	Uvas pasas, Almendras tostadas, Pecanas, Anacardos tostados, Nueces, Almendras, Anacardos (cashews).
Contenido	150 gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
<p>Imagen referencial</p>	

90) PIQUEO MANI CONFICTADO BOLSA DE 150 GR

Atributo	Detalle
Características	Mix de hojuelas de: Plátano verde / Papa / Plátano maduro / Camote.
Ingredientes	Plátano, Aceite vegetal, Sal, Papa, Camote.
Contenido	150 gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

91) PIQUEO MANI CONFICTADO BOLSA DE 150 GR

Atributo	Detalle
Características	Mix de maíz tostado, arándanos, maní con sal, almendras y maní confitado
Ingredientes	Maíz, Aceite vegetal, Sal, Arándanos, Azúcar, Aceite de girasol, Maní, Almendra.
Contenido	150 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

92) GALLETA INTEGRAL CON AJONJOLI X 100GR

Atributo	Detalle
Características	Galleta integral con ajonjolí
Ingredientes	Harina de trigo, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Niacina, ácido fólico, Azúcar, Aceite vegetal y sus fracciones de palma, Ajonjolí, Salvado de trigo, Cloruro de sodio, Fluoruro de potasio, Yodato de potasio, Antiaglutinante sin 535, Germen de trigo, Antioxidante sin 321



Contenido	100 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

93) CHOCOLATE PARA TAZA 100% CACAO X 100.

Atributo	Detalle
Características	Chocolate a la taza Sin azúcar Porcentaje de cacao: 100%
Ingredientes	Pasta de cacao.
Contenido	100 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

94) CHOCOLATE DE LECHE X 50 G

Atributo	Detalle
Características	Chocolate de leche.



Ingredientes	Azúcar, Pasta de cacao, Manteca de cacao, Leche entera en polvo, Leche en polvo descremada, Emulsionante lecitina de soya sin 322i
Contenido	50 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

95) CLAVO DE OLOR SOBRE 8 GR

Atributo	Detalle
Características	Clavo de olor entero deshidratado.
Ingredientes	Clavo de olor
Contenido	8 gr.
Color	Marrón.
Uso	Ideal para cocción de alimentos para el personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

96) ALGARROBINA BOTELLA DE 800 GR

Atributo	Detalle
Características	Algarrobina en botella.
Ingredientes	Algarrobo, Azúcar, Agua
Contenido	800 gr.



Color	Marrón oscuro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

97) CREMA DE COCO FRASCO 280 GR

Atributo	Detalle
Características	Crema de coco.
Ingredientes	Jarabe de coco, Azúcar, Espesante (sin 466), Espesante (sin 414), Espesante (sin 440), Albúmina de huevo, Regulador de acidez (sin 330), Saborizante artificial a coco.
Contenido	280 gr.
Color	Marrón oscuro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

98) COCOA PAQUETE DE 150 GR



Atributo	Detalle
Características	100% Cocoa pura Fuente de calcio, hierro y minerales
Ingredientes	Cacao en polvo, Regulador de acidez carbonato de potasio, Vitamina c, Vitamina b2, Vitamina a, Vitamina b1, ácido fólico, Calcio, Hierro, Saborizante artificial sabor a vainilla.
Contenido	150 gr.
Color	Marrón oscuro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

99) COLAPIZ EN POLVO x 20 g

Atributo	Detalle
Características	Libre de gluten.
Ingredientes	Gelatina sin sabor en polvo
Contenido	20 gr.
Color	Marrón oscuro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

100) CONCENTRADO DE CHICHA MORADA X 6 UU

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Concentrado de chicha morada • Sin colorantes ni saborizantes
Ingredientes	Maíz morado, Piña, Membrillo, Manzana, Canela, Clavo de olor, Agua, Azúcar, Cmc sin 466, ácido cítrico sin 330, Benzoato de sodio sin 211.
Contenido	500 gr.
Color	Morado oscuro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



101) CALDO DE GALLINA CONCENTRADO EN POLVO CAJA 42 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Concentrado en polvo • Sabor: Gallina
Ingredientes	Sal, Acentuador del sabor glutamato monosódico, Sabor de gallina idéntico al natural, Azúcar, Aromatizante (contiene cebada), Triglicéridos de cadena media, Acentuador del sabor inosinato de sodio, Acentuador del sabor guanilato de sodio, Extracto de levadura, Ajo, Colorante curcumina, Poro/puerro, Cebolla, Palillo, Carne de pollo deshidratada, Pimienta negra, Maltodextrina, Aromatizantes, Comino, Aceite de girasol, Antiaglutinante dióxido de silicio amorfo, Cebada (gluten).
Contenido	42 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



102) CALDO DE CARNE CONCENTRADO EN POLVO CAJA 42 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Concentrado en polvo • Sabor: carne
Ingredientes	<p>Sal, Acentuador del sabor glutamato monosódico, Sabor de carne idéntico al natural, Azúcar, Aromatizante (contiene cebada), Triglicéridos de cadena media, Acentuador del sabor inosinato de sodio, Acentuador del sabor guanilato de sodio, Extracto de levadura, Ajo, Colorante curcumina, Poro/puerro, Cebolla, Palillo, Carne de pollo deshidratada, Pimienta negra, Maltodextrina, Aromatizantes, Comino, Aceite de girasol, Antiaglutinante dióxido de silicio amorfo, Cebada (gluten).</p>
Contenido	42 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

103) CALDO DE TOCINO CONCENTRADO EN POLVO CAJA 42 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Concentrado en polvo • Sabor: cerdo
Ingredientes	Sal, Acentuador del sabor glutamato monosódico, Sabor de cerdo idéntico al natural, Azúcar, Aromatizante (contiene cebada), Triglicéridos de cadena media, Acentuador del sabor inosinato de sodio, Acentuador del sabor guanilato de sodio, Extracto de levadura, Ajo, Colorante curcumina, Poro/puerro, Cebolla, Palillo, Carne de pollo deshidratada, Pimienta negra, Maltodextrina, Aromatizantes, Comino, Aceite de girasol, Antiaglutinante dióxido de silicio amorfo, Cebada (gluten).
Contenido	42 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



104) CALDO DE PESCADO CONCENTRADO EN POLVO CAJA 42 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Concentrado en polvo • Sabor: pescado
Ingredientes	Sal, Acentuador del sabor glutamato monosódico, Sabor de pescado idéntico al natural, Azúcar, Aromatizante (contiene cebada), Triglicéridos de cadena media, Acentuador del sabor inosinato de sodio, Acentuador del sabor guanilato de sodio, Extracto de levadura, Ajo, Colorante curcumina, Poro/puerro, Cebolla, Palillo, Carne de pollo



	deshidratada, Pimienta negra, Maltodextrina, Aromatizantes, Comino, Aceite de girasol, Antiaglutinante dióxido de silicio amorfo, Cebada (gluten).
Contenido	42 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



105) CONSERVA DE COCTEL DE FRUTAS X 820GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Conserva de frutas variadas
Ingredientes	Agua, Melocotón, Pera, Azúcar, Piña, Uvas, Cereza, Regulador de acidez sin 330, Antioxidante sin 300, Colorante sin 127.
Contenido	820 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial



106) CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 820GR

Atributo	Detalle
Características	Mitades de durazno en almíbar Sin colorantes, sin preservantes
Ingredientes	Durazno, Agua, Azúcar, Regulador de acidez sin 330.
Contenido	820 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.

Imagen referencial



107) CONSERVA DE PIÑA EN RODAJAS X 340g

Atributo	Detalle
Características	Rodajas de piña en conserva 100% fruta seleccionada.
Ingredientes	Piña, Agua, Azúcar, Regulador de acidez sin 330.
Contenido	340 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial



108) CREMA DE CHAMPIÑONES X 65GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mezcla deshidratada para preparar crema • Sabor: Hongos.
Ingredientes	Almidón de maíz, Harina de trigo fortificada, Hierro, Vitamina b1, Vitamina b2, Vitamina b3, ácido fólico, Sal yodada, Grasa vegetal de palma, Azúcar, Hongos deshidratados, Leche descremada en polvo, Extracto de levadura, Cebolla, Saborizante artificial de hongos, Cúrcuma.
Contenido	340 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

109) CREMA DE ESPARAGO X 66GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Mezcla deshidratada para preparar crema Sabor: Espárrago
Ingredientes	Almidón, Harina de trigo, Grasa vegetal, Sal yodada, Leche descremada, Azúcar de caña, Espárragos, Cebolla, Extracto de levadura, Grasa de pollo, Perejil, Cúrcuma, Sabor idéntico al natural a espárrago.
Contenido	66 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



110) CREMA DE LECHE REPOSTERIA BOLSA DE 946 ML

Atributo	Detalle
Características	Crema de leche.
Ingredientes	Crema de leche, Estabilizador trifosfato pentasódico (sin 451 i), Estabilizador carragenina (sin 407).
Contenido	946 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



111) ESENCIA DE VAINILLA FRASCO 100ML

Atributo	Detalle
Características	Esencia sabor a vainilla
Ingredientes	Agua, Azúcar, Sustancia inerte propilenglicol sin 1520, Colorante caramelo iv - caramelo al sulfito amónico sin 150d, Saborizante artificial a vainilla, Alcohol etílico, Etil vainilla, Vainillina, Saborizante artificial a mantequilla, Sustancia conservadora benzoato de sodio sin 211.
Contenido	1000 ML.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
<p>Imagen referencial</p>	

112) ESTRAGON SECO SOBRE



Atributo	Detalle
Características	Condimento para sazonar alimentos.
Ingredientes	100% estragón
Contenido	5 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

112) SEMOLA BOLSA DE 200 GR

Atributo	Detalle
Características	Sémola en bolsa.
Ingredientes	Sémola de trigo seleccionado, Gluten
Contenido	200 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

114) GELATINA SABOR A FRESA BOLSA DE 160 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mezcla en polvo para preparar postre de gelatina • Sabor: Fresa artificial



Ingredientes	Azúcar, Gelatina, Regulador de acidez citrato de sodio, Regulador de acidez ácido fumárico, Edulcorante artificial aspartame, Edulcorante artificial acesulfame k, Sabor artificial a fresa, Colorante artificial rojo allura ac (rojo n° 40), Colorante artificial tartrazina (amarillo fd&c n°5), Fenilalanina, Tartrazina.
Contenido	200 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

115) GELATINA SABOR A NARANJA BOLSA DE 160GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mezcla en polvo para preparar postre de gelatina • Sabor: naranja artificial
Ingredientes	Azúcar, Gelatina, Citrato de sodio (regulador de la acidez), ácido fumárico (regulador de la acidez), Sabor artificial a naranja, Aspartame (edulcorante artificial), Acesulfame k (edulcorante artificial), Tartrazina (amarillo fd&c n°5) (colorante artificial), Amarillo ocaseo fcf (amarillo n°6) (colorante artificial), Fenilalanina, Tartrazina.
Contenido	160 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

116) AZUCAR IMPALPABLE BOLSA DE 180 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Consistencia suave y homogénea
Ingredientes	Azúcar bien molida, Antihumectante
Contenido	160 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

117) MAICENA CAJA DE 500 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Maicena en caja.
Ingredientes	Fécula de maíz, Sulfitos, Ogm.
Contenido	500 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

118) GELATINA SABOR A PIÑA BOLSA DE 160GR



Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Mezcla en polvo para preparar postre de gelatina Sabor: Piña artificial.
Ingredientes	Féc Azúcar, Gelatina, Citrato de sodio (regulador de la acidez), ácido fumárico (regulador de la acidez), Sabor artificial a naranja, Aspartame (edulcorante artificial), Acesulfame k (edulcorante artificial), Tartrazina (amarillo fd&c n°5) (colorante artificial), Amarillo ocaso fcf (amarillo n°6) (colorante artificial), Fenilalanina, Tartrazina.ula de maíz, Sulfitos, Ogm.
Contenido	160 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

119) SAZONADOR UMAMI GLUTAMATO DE SODIO DE 500 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Sazonador de sodio.
Ingredientes	Glutamato monosódico
Contenido	500 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



120) CEREAL GRANOLA BOLSA DE 380 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Granola en bolsa
Ingredientes	Glutamato monosódico, Hojuelas de avena, Salvado de trigo, Kiwicha pop, Panela, Ajonjolí, Chía, Castañas, Vainilla.
Contenido	380 Gr.
Color	Marrón.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



121) HABA SALADA TOSTADA X 250GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Mezcla de: Semillas de calabaza saladas / Maíz tostado salado / Habas tostadas saladas Ideal como snack para reuniones.
Ingredientes	Glutamato monosódico, Hojuelas de avena, Salvado de trigo, Kiwicha pop, Panela, Ajonjolí, Chía, Castañas, Vainilla.
Contenido	380 Gr.
Color	Marrón.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

122) HARINA DE QUINUA X200GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Harina de quinua.
Ingredientes	Habas, Aceite, Sal.
Contenido	200 Gr.
Color	Crema.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



123) HARINA DE CHUÑO UNIVERSAL X 180GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Ideal para todo tipo de comidas o postres • Fuente de calcio y hierro • Variedad de recetas, desde sopas, segundos, postres y ensaladas
Ingredientes	Almidón de papa.
Contenido	180 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



124) HARINA DE KIWICHA X 200 GR

Atributo	Detalle
Características	HARINA DE KIWICHA A BLS X 200GR
Ingredientes	Kiwicha.
Contenido	200 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
<p>Imagen referencial</p>	

125) HARINA SIETE SEMILLAS X 200 GR

Atributo	Detalle
Características	HARINA DE SIETE SEMILLAS A BLS X 200GR
Ingredientes	Harina de maca, Harina de quinua, Harina de kiwicha, Harina de trigo, Harina de cebada, Harina de maíz, Harina de habas, Gluten.
Contenido	200 Gr.
Color	Marrón.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

126) HIERBA LUISA FILTRANTE X 100UU

Atributo	Detalle
Características	Filtrante de Hierba luisa.
Ingredientes	Hierba luisa.
Contenido	1 Gr x sobre.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

127) HIGO SECO

Atributo	Detalle
Características	Higo seco deshidratado
Ingredientes	Higo seco.
Contenido	15 kg.
Color	Morado.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

128) HONGO SECO X 10 g

Atributo	Detalle
Características	Hongo seco deshidratado
Ingredientes	Hongo seco.
Contenido	10 Gr.
Color	Morado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

129) SALSA POMAROLA CON HONGOS Y LAUREL DE 190 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Salsa con laurel, trocitos de zanahoria, cebolla y hongos Contiene productos de soya



Ingredientes	Agua, Concentrado de tomate, Cebolla en trozos, Zanahoria triturada, Azúcar, Sal, Espesante almidón modificado sin 1412, Espesante goma xantana sin 415, Aceite vegetal de soya, Acentuador de sabor glutamato monosódico sin 621, Hongo deshidratado en trozos, Ajo, Regulador de acidez ácido cítrico sin 330, Aroma natural laurel, Extracto de levadura, Colorante carmines sin 120, Curcumina sin 100i, Sustancia conservadora benzoato de sodio sin 211, Sustancia conservadora sorbato de potasio sin 202, Laurel en polvo, Soya.
Contenido	190 Gr.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

130) KETCHUP X 380GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Salsa ketchup.
Ingredientes	Concentrado de tomate, Agua, Azúcar, Vinagre, Sal, Almidones modificados, Cebolla, Ajo, Especies, Sustancia conservadora (sorbato de potasio), Edulcorante (sucralosa).
Contenido	380 Gr.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

131) LAUREL TURCO HOJA X 5GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de laurel.
Ingredientes	100% laurel.
Contenido	5 Gr.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

132) LECHE CONDENSADA x 393GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Leche condensada parcialmente descremada • Ideal para la preparación de postres
Ingredientes	Leche parcialmente descremada, Azúcar.
Contenido	393 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



133) LECHE EVAPORADA 6PACK X 400GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Blanco crema a crema • Con vitaminas A, C y D
Ingredientes	<p>Leche cruda, Leche al 29% de sólidos, Grasa anhidra de leche, Regulador de acidez hidrogenofosfato disódico sin 339ii, Emulsionante lecitina de soya sin 322i, Estabilizador citrato trisódico sin 331iii, Estabilizador carragenina sin 407, Vitamina a, Vitamina c, Vitamina d.</p>
Contenido	400 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

134) LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA 6PACK X 400GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mezcla láctea compuesta con maltodextrina y grasa vegetal • Sin lactosa • Fuente de calcio con extra vitamina D • Sin preservantes



Ingredientes	Leche parcialmente descremada concentrada, Sólidos lácteos, Maltodextrina, Grasa vegetal, Azúcar, Estabilizador (sin 407), Estabilizador (sin 460 i), Estabilizador (sin 466), Regulador de acidez (sin 331 iii), Regulador de acidez (sin 339 ii), Regulador de acidez (sin 339 iii), Regulador de acidez (sin 452 i), Emulsionante (lecitina de soya sin 322 i), Vitamina a, Vitamina c, Vitamina d, Colorante (sin 160 b i), Enzima lactasa.
Contenido	400 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

135) LEVADURA SECA X 125GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mezcla láctea compuesta con maltodextrina y grasa vegetal • Sin lactosa • Fuente de calcio con extra vitamina D • Sin preservantes
Ingredientes	Levadura para panificación saccharomyces cerevisiae, Emulsionante monoestearato de sorbitán sin 491, Antioxidante ácido ascórbico sin 300.
Contenido	125 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



136) MAIZ MOTE DESGRANADO X 425GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Maíz mote desgranado.
Ingredientes	Maíz chullpi grano seleccionado
Contenido	425 Gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

137) MIX DE MANI X 180 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Party mix.
Ingredientes	Maní, Aceite vegetal, Sal, Azúcar, Manteca de cacao, Masa de cacao, Leche entera, Suero dulce de leche, Almidón de maíz modificado, Almidón de maíz, Agente de glaseado goma arábiga, Colorante artificial dióxido de titanio, Colorante artificial rojo allura laca, Colorante artificial tartrazina laca, Colorante artificial azul brillante laca, Emulsionante lecitina de soya, Emulsionante

	ésteres poliglicéridos de ácido ricinoleico interesterificado, Sabor artificial vainilla, Agente de glaseado (cera carnauba), Pasas, Almendras, Leche, Soya, Tartrazina.
Contenido	425 Gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



138) MANI ENTERO TOSTADO X 180GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Maní tostado
Ingredientes	Maní tostado, Maní
Contenido	180 Gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

139) MANJAR BLANCO X 1KG

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Manjar blanco
Ingredientes	Leche parcialmente descremada, Azúcar blanco, Glucosa, Leche descremada en polvo, Grasa vegetal de palma, Estabilizador carragenina sin 407, Estabilizador cloruro de calcio sin 509, Regulador de



	acidez bicarbonato de sodio sin 500ii, Colorante carmín sin 120, Colorante caramelo sin 150d, Colorante sin 160a(i), Sustancia conservadora sorbato de potasio sin 202, Saborizante artificial a vainilla
Contenido	1 Kg.
Color	Marrón.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

140) MANTECA VEGETAL X200GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Manteca vegetal.
Ingredientes	Crema de leche pasteurizada, Leche
Contenido	200 Gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

MANTEQUILLA POTE X 390 GR

Atributo	Detalle
Características	Mantequilla obtenida a partir de la crema de leche con adición de sal y aditivo autorizado, lista para ser



	consumida en desayunos y meriendas o utilizada para la preparación de postres y comidas. Es un producto rico hecho con crema de leche pura de vaca con el doradito perfecto. Es ideal para toda la familia.
Ingredientes	Crema de leche, Sal, Colorante sin 160a iii
Contenido	390 Gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



142) MAYONESA X 475GR

Atributo	Detalle
Características	Salsa de mesa. Con un toque de limón.
Ingredientes	Aceite vegetal (soya), Agua, Yema de huevo pasteurizada, Vinagre, Sal, Azúcar, Espesante almidón modificado, Harina de mostaza, Saborizante natural a pimienta, Saborizante natural a limón, Saborizante idéntico al natural a mostaza, Sustancia conservadora sorbato de potasio, Antioxidante mezcla de tocoferol concentrado, Acentuador del sabor glutamato monosódico, Colorante beta-caroteno vegetal, Jugo de limón, Secuestrante edta calcio disódico, Huevo.
Contenido	475 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

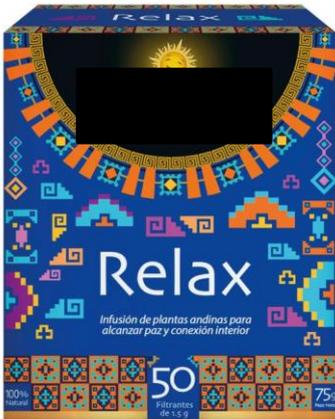
143) MEJORADOR DE PAN X 500 g

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la tolerancia de la masa al amasado y a la fermentación. • Regula las variaciones en la calidad de la harina. • Garantiza una corteza crujiente y dorada, y miga suave y uniforme.
Ingredientes	Carbonato cálcico (E -170) y el fosfato monocálcico (E - 441i).
Contenido	500 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

144) TÉ, MENTA Y MUÑA WAWASANA FILTRANTE CAJA DE 50 UU

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Infusión andina • Para alcanzar paz y conexión interior • 100% natural
Ingredientes	Valeriana, Canela cassia, Romero, Pimpinela, Manzanilla, Stevia, Anís semilla.



Contenido	1.5 Gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

145) MERMELADA DE FRESA 1KG

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Mermelada de fresa
Ingredientes	Fresa, Azúcar, Agente gelificante sin 440, Regulador de acidez sin 330, Sustancia conservadora sin 211.
Contenido	1 kg.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

146) MERMELADA DE NARANJA 1 kg

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Mermelada de naranja
Ingredientes	Fresa, Azúcar, Agente gelificante sin 440, Regulador de acidez sin 330, Sustancia conservadora sin 211.
Contenido	1 kg.
Color	Anaranjado.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

147) MERMELADA DE SAUCO X 240KG

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Mermelada de sauco.
Ingredientes	Pulpa de sauco, Azúcar, Regulador de acidez ácido cítrico sin 330, Agente gelificante pectina sin 440, Sustancia conservadora benzoato de sodio sin 211.
Contenido	1 kg.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

148) MIEL DE ABEJA NATURAL FRASCO DE 600GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Miel natural en frasco..



Ingredientes	Miel de abeja pasteurizada.
Contenido	600 gr.
Color	Amarillo claro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



149) POLVO DE CEBADA, LECHE Y CACAO ACTI-GO LATA DE 940g

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Enriquecido con malta, vitaminas y minerales • Alto aporte nutritivo • Se recomienda mezclar con leche • Ideal para el desayuno
Ingredientes	Cebada, Almidón de yuca, Azúcar, Leche entera en polvo, Cacao en polvo, Suero de leche en polvo, Fosfato de calcio dibásico, Pirofosfato de hierro, Cloruro de sodio, Emulsionante lecitina de soya, Vitamina c, Vitamina b3, Vitamina b6, Vitamina b2, Vitamina d, Vitamina b12, Regulador de acidez carbonato ácido de sodio.
Contenido	940 gr.
Color	Marrón.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



150) MOSTAZA DE 400GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Salsa mostaza Con semillas seleccionadas de
Ingredientes	Agua, Semilla de mostaza, Vinagre, Sal, Especie cúrcuma, Sustancia conservadora sorbato de potasio, Sabor natural, Edulcorante sucralosa.
Contenido	400 gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



151) OREGANO ENTERO SECO X8GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Orégano entero deshidratado
Ingredientes	Hojas de orégano entero.
Contenido	8 gr.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

152) PALILLO MOLIDO SOBRE D 32.4GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Palillo molido sazonador.
Ingredientes	Achiote, Ají panca, Pimiento, Sal, Especia comino.
Contenido	32.4 gr.
Color	Amarillo.
Uso	Ideal para cocción de los alimentos del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



153) PAN DE MOLDE X 750GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Pan de molde blanco • Con vitaminas, hierro y proteínas • Empaque biodegradable
Ingredientes	Harina de trigo fortificada, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Niacina, ácido fólico, Levadura, Azúcar, Gluten de trigo, Grasa vegetal, Sal, Sustancia conservadora (sin 282), Sustancia conservadora (sin 200), Sustancia conservadora (sin 202), Regulador de acidez (sin 341 i), Regulador de acidez (sin 270), Vitamina d, Agente de tratamiento de las harinas (sin 300), Permeado de suero en polvo, Gluten, Leche, Soya.
Contenido	750 gr.
Color	Blanco con filos marrones.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



154) PANETON CAJA DE 6 UNIDADES X900GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Pan de molido.
Ingredientes	<p>Harina de trigo, Hierro, Niacina (vitamina b3), Tiamina (vitamina b1), Riboflavina (vitamina b2), ácido fólico, Azúcar, Levadura, Grasa vegetal, Gluten de trigo, Leche descremada en polvo, Sal, Sustancia conservadora sin 282, Sustancia conservadora sin 200, Sustancia conservadora sin 202, Emulsionante sin 481 i, Emulsionante sin 471, Emulsionante sin 472 e, Regulador de acidez sin 341 i, Regulador de acidez sin 270, Aceite vegetal, Permeado de suero en polvo, Glucosa, Zinc, Niacinamida, Vitamina a, Tiamina, Riboflavina, Yodo, Cianocobalamina (vitamina b12), Agente de tratamiento de las harinas sin 300, Colorante sin 100 i, Colorante sin 160 b i, Colorante sin 171, Antioxidante sin 319, Saborizante artificial, Germen de trigo, Edulcorante sin 955, Gluten, Leche, Soya.</p>
Contenido	250 gr.
Color	Blanco con fillos marrones.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



155) PANETON CAJA DE 6 UNIDADES X900GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Panetón por caja de 6 unidades .
Ingredientes	<p>Harina de trigo fortificada, Hierro, Vitamina b1, Vitamina b2, Vitamina b3, ácido fólico, Agua, Azúcar, Pasas, Papaya, Cáscara de naranja, Colorante carmines, Colorante clorofila complejos cúpricos, Sales de potasio y sodio, Colorante curcumina, Regulador de la acidez ácido cítrico, Sustancia conservadora sorbato de potasio, Yema de huevo, Grasa vegetal, Grasa anhidra de leche, Alcohol etílico, Jarabe de glucosa, Gluten de trigo, Emulsionante monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos, Emulsionante ésteres diacetiltartárico y de ácidos grasos del glicerol, Emulsionante estearoil lactilato de sodio, Leche descremada en polvo, Saborizantes, Sal, Levadura, Sustancia conservadora propionato de calcio, Sustancia conservadora ácido sórbico, Colorante extracto de annato base de norbixina, Agente de tratamiento de las harinas ácido ascórbico I.</p>
Contenido	900 gr x cada uno.
Color	Marrón.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



156) PIMENTON MOLIDO SOBRE 18GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Pimentón molido.
Ingredientes	100% paprika
Contenido	18 gr.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

157) POLVO DE HORNEAR BOLSA DE 25 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mezcla de leudantes en polvo • Libre de gluten



Ingredientes	Almidón de maíz, Leudante carbonato ácido de sodio 500ii, Leudante difosfato disódico sin 450i, Leudante fosfato diácido de calcio sin 341i.
Contenido	25 gr.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



158) PURE DE PAPA INSTANTANEO x 125GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Mezcla para preparar puré de papa • Sin conservantes • Elaborado con papas deshidratadas
Ingredientes	Papa deshidratada en hojuelas, Mono y diglicérido de ácidos grasos, Difosfato disódico, Bisulfito de sodio, Antioxidante bha, Colorante natural cúrcuma, ácido cítrico, Sulfito.
Contenido	125 gr.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



159) ROMERO SECO X 5GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Condimento para sazonar alimentos.
Ingredientes	Romero seco.
Contenido	5 gr.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



160) SAL MARINA MESA BOLSA X 1 kg

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Sal marina de mesa.
Ingredientes	Cloruro de sodio, Dióxido de silicio amorfo (antiaglutinante), Fluoruro de potasio, Yodato de potasio.
Contenido	1 Kg.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



161) SAL PARRILLERA FRASCO X 750 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Sal parrillera yodada • Tipo de grano: Grueso
Ingredientes	Cloruro de sodio, Fluoruro de potasio, Yodato de potasio, Antiaglutinante silicato de sodio y aluminio.
Contenido	750 Gr.
Color	Blanco.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



162) SALSA DE OSTION FRASCO 280 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente para salteados • Para cocina nacional y oriental
Ingredientes	Agua, Jugo de ostión, Frejol de soja selecto, Harina de trigo fortificada, Sal, Maicena, Azúcar, Acentuador del sabor sin 621, Colorante sin 150d, Sustancia conservadora sin 202, Edulcorante sin 950, Edulcorante sin 951, Ostión, Soja, Trigo.
Contenido	280 Gr.
Color	Marrón oscuro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



163) SALSA INGLESA BOTELLA 500 ml

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Salsa especial para cocinar.
Ingredientes	<p>Agua, pulpa de tamarindo, salsa de soya (agua, sal, soya, azúcar, colorante (SIN 150d, SIN 150c), trigo, acentuadores de sabor (SIN 621, SIN 631 y SIN 627) y conservante (SIN 211)), sal (yodada y fluorada), torta de soya, chancaca, azúcar rubia, rocoto molido, regulador de acidez (SIN 260), kion molido, jugo de limón, ajo molido, colorante (SIN 150d), espesante (SIN 415), conservantes (SIN 211, SIN 202) y saborizante (sabor a clavo).</p>
Contenido	500 ML.
Color	Marrón oscuro.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



164) SALSA DE SOYA CON CHAMPIÑÓN PREMIUN DE 625 ML

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Excelente para salteados Para cocina nacional y oriental Elaborado naturalmente
Ingredientes	<p>Agua, Frejol de soya selecto, Sal, Colorante sin 150 d, Harina de trigo fortificada, Acentuador del sabor sin 621, Champiñones, Sustancia conservadora sin 202, Soya, Trigo</p>
Contenido	500 ML.
Color	Marrón oscuro.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

165) TOMILLO BADIA SOBRE 14.2 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Condimento
Ingredientes	Tomillo
Contenido	14.2 GR.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

166) TRIGO MOTE X 500 g

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Trigo mote.
Ingredientes	Trigo mote, Colorante sin 102, Tartrazina, Gluten
Contenido	500 GR.
Color	Crema.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



167) VINAGRE BLANCO PREMIUM X 1 L

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Vinagre Blanco.
Ingredientes	Alcohol de caña, Agua de dilución.
Contenido	1 LT.
Color	Transparente.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



168) VINAGRE TINTO PREMIUM X 1 L

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Vinagre tinto en botella • Ideal para las ensaladas
Ingredientes	Alcohol de caña, Agua de dilución, Colorante caramelo iv (sin 150 d).
Contenido	1 LT.
Color	Tinto.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



169) DESTILADO DE PISCO QUEBRANTA BOTELLA 750 ML

Atributo	Detalle
Características	Pisco
Ingredientes	Pisco puro quebranta
Contenido	750 ML.
Color	Transparente.
Uso	Ideal para la cocción de alimentos del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



170) DESTILADO DE PISCO ACHOLADO BOTELLA 750 ML

Atributo	Detalle
Características	Tipo: Acholado Cuerpo medio Notas a frutos secos, notas herbáceas con un ligero final de algarrobina Volumen de alcohol: 40%
Ingredientes	Pisco acholado
Contenido	750 ML.
Color	Transparente.
Uso	Ideal para la cocción de alimentos del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



171) SALSA PICANTE SABORES DE LA SELVA AJI CHARAPITA 90ML

Atributo	Detalle
Características	Salsa picante de ají charapita.
Ingredientes	Ají charapita, Agua tratada, Vinagre blanco, Sal, Pimienta negra, Nuez moscada, Estabilizante goma xanthan sin 415, Preservante benzoato de sodio sin 211.
Contenido	90 ML.
Color	Transparente.
Uso	Ideal para la cocción de alimentos del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



172) CECINA

Atributo	Detalle
Características	Elabora de la pierna de la res, mejor conocida como pulpa negra o cañada.
Ingredientes	Carne de cerdo.
Contenido	Por kilo.
Color	Carne roja.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



173) CHORIZO DE LA SELVA

Atributo	Detalle
Características	Chorizo de la selva.
Ingredientes	Carne de cerdo, Carne de pollo, Grasa de cerdo, Proteína de soya, Almidón, Sal, Ajo, Rocoto, Acentuador del sabor (sin 508), Acentuador del sabor (sin 621), Regulador de acidez (sin 325), Sustancia conservadora (sin 262 i), Sustancia conservadora (sin 262 ii), Sustancia conservadora (sin 250), Pimienta blanca, Cebolla, Saborizante, Antioxidante (sin 316), Emulsionante (sin 450 iii), Emulsionante (sin 451 i), Colorante (sin 120), Colorante (sin 110), Colorante (sin 129), Colorante (sin 150 d), Pigmento cárnico de cerdo
Contenido	Por kilo.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

174) COCONA

Atributo	Detalle
Características	Cocona de la selva.
Ingredientes	Cocona.
Contenido	Por kilo.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

175) CUY

Atributo	Detalle
Características	Cuy.
Ingredientes	Cuy.
Contenido	Por kilo.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

176) GALLINA ENTERA CON MENUDECIA X KILO

Atributo	Detalle
Características	Gallina
Ingredientes	Gallina
Contenido	Por kilo.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

177) HELADOS X 2.2 LT

Atributo	Detalle
Características	Helado con lúcuma, fresa y sabor vainilla referencial
Ingredientes	Agua, Azúcar, Aceite vegetal (contiene soya), Suero de leche en polvo, Pulpa de fresa, Leche descremada en polvo, Harina de lúcuma, Jarabe de glucosa, Emulsionante monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos, Emulsionante monooleato de sorbitán polioxietileno, Estabilizante goma guar, Estabilizante carboximetilcelulosa sódica (goma de celulosa), Estabilizante carragenina, Colorante carmines, Colorante curcumina, Colorante beta carotenos



	vegetales, Colorante extracto de annato base de norbixina, Saborizante, Sal, Regulador de acidez ácido málico
Contenido	2.2 LT.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

178) PATA DE RES AL VACIO X 1KG

Atributo	Detalle
Características	Pata de res al vacío.
Ingredientes	Res.
Contenido	Por kilo.
Color	Variado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

179) PLATANO VERDE

Atributo	Detalle
Características	Fruta tropical procedente de la planta herbácea que recibe el mismo nombre o banano, perteneciente a la familia de las musáceas.



Ingredientes	Plátano.
Contenido	Por kilo.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



180) PULPA DE AGUAJE

Atributo	Detalle
Características	Sumo de fruta tropical de la selva.
Ingredientes	Pulpa de aguaje, ácido ascórbico sin 300, ácido cítrico sin 330, Benzoato de sodio sin 211.
Contenido	Por kilo.
Color	Anaranjado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

181) PULPA DE CAMU CAMU

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Pulpa congelada de Camú Camú



	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de vitamina C
Ingredientes	Pulpa de Camú Camú, ácido ascórbico sin 300, ácido cítrico sin 330, Benzoato de sodio sin 211.
Contenido	Por kilo.
Color	Anaranjado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

SALAME HÚNGARO PAQUETE DE 150 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Salame húngaro.
Ingredientes	Carne de cerdo, Carne de res, Grasa de cerdo, Sal, Harina de mostaza, Maltodextrina, Dextrosa, Acentuador del sabor (sin 621), Aroma natural, Antioxidante (sin 301), Antioxidante (sin 310), Antioxidante (sin 320), Agente de retención de color (sin 330), Agente de retención de color (sin 250), Cultivo probiótico staphylococcus carnosus, Cultivo probiótico salchicha kocuria, Cultivo probiótico lactobacillus.
Contenido	150 GR.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



183) SALCHICHA HUACHANA CAJA DE 300 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Salchicha huachana.
Ingredientes	Carne de cerdo, Grasa de cerdo, Ajo en polvo, Sal, Sustancia conservadora (sin 262 i), Regulador de la acidez (sin 296), Estabilizador (sin 471), Acentuador del sabor (sin 621), Pimienta negra molida, Orégano seco en hojas, Antioxidante (sin 316), Agente de retención de color (sin 250), Antiaglutinante (sin 341 iii), Colorante (sin 110)
Contenido	300 GR.
Color	Rojo.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



184) ACEITUNA NEGRA EN CONSERVA BOTIJA DESHUESADA DE 500 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Aceituna negra deshuesada en rodajas.
Ingredientes	Aceituna
Contenido	500 GR.
Color	Morado.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial



185) ACEITUNA VERDES CON RELLENO DE ROCOTO EN CONSERVA DE 250GR

Atributo	Detalle
Características	Aceitunas verdes rellenas con rocoto, como aperitivo o ingrediente en platos.
Ingredientes	Aceituna verde con rocoto.
Contenido	250 GR.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.

Imagen referencial



186) AJI AMARILLO EN PASTA FRASCO DE 205 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> Pasta a base de ají amarillo
Ingredientes	Ají amarillo, Sal, Aceite vegetal, Regulador de la acidez sin 330, Espesante sin 415, Sustancia conservadora sin 211, Derivados de soya.
Contenido	205 GR.
Color	Amarillo.



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

187) ARVERJA CONGELADA BOLSA DE 500 GR

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Alverja congelada
Ingredientes	Alverja.
Contenido	500 GR.
Color	Verde.
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

188) BETERRAGA CONGELADA

Atributo	Detalle
Características	La remolacha es una hortaliza de raíz redonda, perteneciente a la familia de las Quenopodiáceas. Inicialmente forma la raíz principal y constituye las reservas energéticas.



Ingredientes	hortaliza de raíz redonda,
Contenido	Por kg
Color	Rojo oscuro
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

189) BROCOLI CONGELADO BOLSA DE 500GR

Atributo	Detalle
Características	El brócoli congelado es más económico y necesita menos tiempo de preparación que en fresco. Además, en verano, el proceso de ultracongelación preserva mejor los nutrientes.
Ingredientes	Brócoli congelado
Contenido	500GR
Color	verde
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



190) PAPA AMARILLA POR KILO

Atributo	Detalle
Características	El término papa o patata amarilla es el nombre genérico que usamos para referirnos al amplio grupo de patatas cuya carne es de color amarillo. Esta tonalidad puede variar dependiendo del tipo; hay papas de color amarillo claro, amarillo intenso o de un color dorado intermedio, similar a la mantequilla.
Ingredientes	La papa amarilla tiene propiedades nutricionales y beneficios saludables muy similares al resto de las patatas. Es un tubérculo alto en carbohidratos, de ahí que se considere una excelente fuente de energía .
Contenido	Por kilo
Color	Amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



191) KION ENTERO POR KILO

Atributo	Detalle
Características	El jengibre (<i>Zingiber officinale</i>) o kion, como se le conoce en Perú (derivado del cantonés 薑 goeng1) ¹ es una planta de la familia de las zingiberáceas, cuyo tallo subterráneo es un rizoma horizontal muy apreciado por su aroma y sabor picante.
Ingredientes	contiene: -Carbohidratos –Fibra –Proteína –Sodio –Hierro – Vitamina C –Potasio -vitamina B6 –Magnesio – Fósforo -Zinc
Contenido	Por kilo
Color	Amarillo



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

192) PAPA PREFRITA CONGELADA BOLSA DE 1 KG

Atributo	Detalle
Características	Producto Congelado.
Ingredientes	Papas de tamaño mediano a grande, Aceite vegetal, Sal.
Contenido	Por kilo
Color	Amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

193) VAINITA CONGELADA BOLSA DE 1KG

Atributo	Detalle
Características	Las vainitas (habichuelas o judías verdes) son un alimento con un bajo aporte calórico y una buena fuente de fibra, ideal en dietas de control de peso.



Ingredientes	Entre sus minerales destaca la presencia de potasio y calcio, y en menor proporción, yodo, fósforo, hierro y magnesio. También contiene cantidades importantes de cromo. En cuanto al contenido en vitaminas de las vainitas, son buena fuente de vitamina C, folatos, y provitamina A o beta-caroteno, así como de B2 y B6, presentes en menor cantidad.
Contenido	Por kilo
Color	verde
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

194) ZANAHORIA POR KG

Atributo	Detalle
Características	La zanahoria, que se cultiva en los huertos y jardines de todo el mundo, pertenece a la especie <i>Daucus carota</i> ssp. <i>sativa</i> . Ésta a su vez forma parte de la familia de la umbelíferas o apiáceas, al igual que el perejil, el cilantro, el apio, el apionabo, el hinojo, el eneldo, el comino o la chirivía.
Ingredientes	Alto valor nutricional por su escaso contenido de carbohidratos y grasas, y por la gran riqueza de vitaminas y minerales. Es destacable su alto contenido en carotenos (precursores de la vitamina A) haciendo que 100 gramos de zanahoria cubran el 93% de la cantidad diaria recomendada de vitamina A para una persona adulta. Aporta también otras muchas vitaminas y minerales, entre ellos, el potasio y el manganeso.
Contenido	Por kilo
Color	anaranjado



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



195) ZAPALLO LOCHE POR KG

Atributo	Detalle
Características	<p>El Zapallo Loche se distingue por su pulpa de color naranja intenso y su aroma particular que recuerda a frutos secos. Su textura suave y cremosa lo convierte en un ingrediente ideal para sopas, guisos y postres.</p> <p>Además de su exquisito sabor, el Zapallo Loche es una fuente rica de betacarotenos, vitaminas A y C, así como minerales como el hierro y el potasio, lo que lo convierte en un alimento nutritivo y beneficioso para la salud.</p>
Ingredientes	<p>Este tipo de calabaza es rico en fibra, lo que favorece la digestión y ayuda a mantener un sistema digestivo saludable. Además, es una excelente fuente de betacarotenos, que se convierten en vitamina A en el cuerpo, beneficiando la salud ocular y fortaleciendo el sistema inmunológico..</p>
Contenido	Por kilo
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



Imagen referencial	
--------------------	--

196) CHORIZO DE FINAS HIERBAS PAQUETE 400 GR

Atributo	Detalle
Características	<p>El chorizo es un embutido cárnico típicamente español y muy tradicional en la cocina latinoamericana y la portuguesa.</p>
Ingredientes	<p>El chorizo se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. Esto le da su característico sabor y color rojo.</p>
Contenido	400 gr
Color	rojo
Uso	<p>Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.</p>
Imagen referencial	

197) CHULETA DE BRAZUELO DE CERDO X KG

Atributo	Detalle
Características	<p>La carne de cerdo es una excelente fuente de proteína completa, lo que significa que contiene todos los aminoácidos esenciales necesarios para el funcionamiento del cuerpo y la construcción de tejidos. Es rica en varias vitaminas del grupo B, como la vitamina B12, que es esencial para la función cerebral y la formación de glóbulos</p>



	rojos , y la vitamina B3, que es muy importante para la salud de la piel y el metabolismo energético.
Ingredientes	La chuleta de cerdo se obtiene de la parte superior del lomo del animal, específicamente de la sección llamada «lomo» o «lomo de cerdo». Esta es una de las partes más tiernas y magras del cerdo, lo que la hace ideal para asar, parrillas y cocinar a altas temperaturas.
Contenido	Por kilo
Color	rojo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

198) CORAZON DE RES

Atributo	Detalle
Características	El corazón de res es un músculo al igual que otros cortes de carne, pero más denso, con más contenido nutritivo y con proteínas adicionales. Este corte contiene todos los aminoácidos esenciales, zinc, selenio y fósforo.
Ingredientes	tiene más del doble de elastina y colágeno que otros cortes de carne y una fuente más concentrada de co-enzima Q10, también conocida como CoQ10.
Contenido	Por kilo
Color	rojo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



199) PALITOS DE ANTICUCHOS

Atributo	Detalle
Características	Ideal para cualquier ocasión, fiesta, evento, catering o para cualquier uso doméstico y de manualidades. Palillos con puntas puntiagudas, extremos biselados, cuerpo completamente pulido y sin astillas. Hipoalergénico
Material	Madera de Bambu
Contenido	Pqt
Color	madera
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

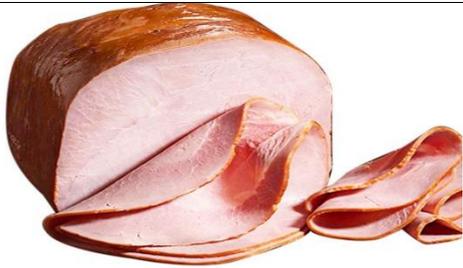
200) JAMON DEL PAIS X 3KG

Atributo	Detalle
Características	A base de pierna de cerdo deshuesada y sin grasa.
ingredientes	Condimentado especialmente con ajo, pimienta, comino y ahumado con leña de origen alemán.



Contenido	3kg
Color	carne
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

201) JAMON INGLES X2.80KG

Atributo	Detalle
Características	El término "jamón" se refiere exclusivamente al producto que se obtiene a partir de las piernas o patas traseras del cerdo. La pieza se desprende a la altura de la cadera del animal, conservando el hueso y el cuero que la recubre.
ingredientes	Carne de cerdo
Contenido	2.80kg
Color	rojo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

202) JAMONADA ESPECIAL DE POLLO X2 KG

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Contiene 2 kg • Jamonada especial • A base de pollo



	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño familiar • Empacado al vacío • Ideal para Sándwiches y Wraps
ingredientes	Carne de pollo, Agua, Almidón, Proteína de soya, Sal, Glucosa dextrosa, Especies, Azúcar refinada, Aromatizante natural, Colorante sin 120
Contenido	2.kg
Color	rojo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



203) CEREZA MARASQUINO POMO MEDIANO

Atributo	Detalle
Características	Frutas en Conservas
ingredientes	Cerezas, Agua, Jarabe de maíz de alta fructosa, Jarabe de maíz, ácido cítrico, Sabor natural, Sabor artificial, Conservante sorbato de potasio, Conservante benzoato de sodio, Fd & c rojo #40, Conservante dióxido de azufre
Contenido	Pomo mediano
Color	rojo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



204) AJI MIRASOL EN PASTA FRASCO DE 205 GR

Atributo	Detalle
Características	El ají mirasol, también conocido como ají amarillo seco, es un ají peruano que se seca al sol, lo que le da su sabor y aroma únicos. A diferencia del ají amarillo fresco, el ají mirasol es menos floral y cítrico, pero conserva su picor característico.
ingredientes	ajíes mirasol secos, ajo, sal y aceite vegetal. Primero, remoja los ajíes en agua caliente hasta que estén suaves. Luego, quítales las venas y semillas y colócalos en una licuadora junto con el ajo, la sal y un poco de aceite. Mezcla hasta obtener una pasta suave y homogénea.
Contenido	205 gr
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



205) AJI PANCA EN PASTA FRASCO DE 205 GR

Atributo	Detalle
Características	El ají panca es una variedad de <i>Capsicum baccatum</i> , a la que pertenecen los pimientos.
ingredientes	El ají panca molido conocido también como pasta de ají o ají especial, es una especie de salsa muy utilizada como ingrediente en varios platos de nuestra gastronomía.
Contenido	205 gr
Color	rojo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



206) CEBOLLA ROJA

Atributo	Detalle
Características	Las cebollas son hortalizas de bulbo que pertenecen a la misma familia del ajo, la cebolleta, el cebollín y el puerro (plantas Allium).
ingredientes	Cebolla roja
Contenido	kg
Color	rojo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

207) HABAS VERDE PELADA x 500GR

Atributo	Detalle
Características	Las habas, también conocidas como judías verdes o alubias verdes, son un tipo de legumbre muy apreciado en la cocina de diversas culturas alrededor del mundo.



ingredientes	as habas contienen una gran cantidad de carbohidratos de absorción lenta, lo que las convierte en un alimento ideal para mantener niveles estables de azúcar en sangre.
Contenido	500GR
Color	verde
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



208) JAMON CHICHARRON DE PRENSA X3 KG

Atributo	Detalle
Características	Embutido con tratamiento térmico A base de carne, pellejo y máscara de cerdo
ingredientes	Carne de cerdo, Pellejo de cerdo, Máscara de cerdo, Agua, Especias, Sal, Proteína de soya (omg), Gelatina, Acentuador del sabor (sin 508), Sustancia conservadora (sin 262 i)
Contenido	3 kg
Color	rojo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



209) CARBÓN

Atributo	Detalle
Características	Carbón vegetal
ingredientes	Básicamente, son trozos de madera que se han colocado dentro de un “recipiente” en un ambiente con bajo porcentaje de oxígeno y que se calientan a más de 500°C, con el objetivo de crear un tipo de carbón muy similar al carbón bituminoso.
Contenido	3 kg
Color	negro
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



210) CAMOTE MORADO

Atributo	Detalle
Características	El camote morado (<i>Ipomoea batatas Lam</i>) es un tipo de batata cuya carne tiene un color violáceo muy distintivo.
ingredientes	Como todas las batatas, el camote morado es rico en carbohidratos, vitaminas (C, B6, A), minerales (potasio), fibra dietética y compuestos antioxidantes.
Contenido	kg
Color	morado
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



211) FIDEO CABELLO DE ANGEL X 250 g

Atributo	Detalle
Características	Fideos de trigo Elaborados a base de trigo seleccionado
ingredientes	Pasta amarilla
Contenido	250 g
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
<p>Imagen referencial</p>	

212) FIDEO CANUTO X 235 GR

Atributo	Detalle
Características	CANUTO Fideos Cortos



ingredientes	Contiene gluten. Elaborado en instalaciones que procesan productos que contienen leche y/o productos lácteos
Contenido	235gr
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



213) FIDEO CORBATA X 250 GR

Atributo	Detalle
Características	Corbatas de colores Pasta de trigo y espinaca
ingredientes	Sémola de trigo seleccionada fortificada, Hierro, Niacina, Tiamina, Riboflavina, ácido fólico, Tomate deshidratado, Espinaca deshidratada, Gluten
Contenido	250gr
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



214) FIDEO TALLARIN ESPAGETTI X 950 g

Atributo	Detalle
Características	Pasta de trigo
ingredientes	Trigo seleccionada fortificada, Hierro, Niacina, Tiamina, Riboflavina, ácido fólico, Tomate deshidratado, Espinaca deshidratada.
Contenido	950 g
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



215) FIDEO TRICOLOR TORNILLO 250GR

Atributo	Detalle
Características	Tornillo Tricolor Pasta con sémola, tomate y espinaca Alto en proteínas Hecho con Trigo Durum
ingredientes	Sémolas de trigos, Harina de trigo fortificada, Concentrado de tomate, Espinaca deshidratada, Gluten
Contenido	250GR
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



216) FIDEO MUNICION BOLSA DE 235 GR

Atributo	Detalle
Características	Pasta de trigo
ingredientes	Contiene gluten. Puede contener trazas de huevo
Contenido	235 GR
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

217) FIDEO RIGATONI BOLSA DE 235 GR

Atributo	Detalle
Características	Pasta de Trigo
ingredientes	Contiene gluten. Puede contener trazas de huevo
Contenido	235 GR
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.



218) FIDEO BOLSA DE 225 GR

Atributo	Detalle
Características	Pasta de Trigo
ingredientes	Contiene gluten. Puede contener trazas de huevo
Contenido	225 GR
Color	amarillo
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

219) MAIZ POP CORN X 500GR

Atributo	Detalle
Características	Maíz Pop Corn
ingredientes	Trazas de Trigo
Contenido	500GR
Color	amarillo



Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

220) PAPA BLANCA X KILO

Atributo	Detalle
Características	Las patatas blancas, también conocidas como patatas irlandesas o patatas comunes, son una de las hortalizas más consumidas y versátiles a nivel mundial. Son miembros de la familia Solanaceae, que incluye otros cultivos populares como tomates y pimientos.
ingredientes	Las patatas blancas suelen tener una piel fina y parecida al papel cuyo color puede variar desde el tostado claro hasta el amarillo pálido.
Contenido	kg
Color	blanco
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	

221) FRESA, PAPAYA Y PIÑA CONGELADA EN TROZOS MIX BLS X KG

Atributo	Detalle
Características	Mix de frutas congelado
ingredientes	Frutas: Piña golden / Papaya / Fresa
Contenido	kg



Color	frutas
Uso	Ideal para consumo del personal de expedicionarios en la ECAMP.
Imagen referencial	



6. PERFIL DEL POSTOR

Persona natural o jurídica dedicada a la venta de herramientas u otros bienes similares.

Experiencia mínima de tres (03) veces el valor referencial en ventas iguales o similares de repuestos y accesorios de vehículos a entidades públicas o privadas.

Que los bienes cumplan con a las especificaciones técnicas mínimas señaladas.

La experiencia se computará respecto de los últimos ocho (08) años de ventas, a la fecha de presentación de las ofertas.

La experiencia antes indicada, se acreditará mediante copia simple de:

- Contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad.
- Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, o reporte de estado de cuenta, o comprobante de retención, o constancia de depósito de detracción, o cancelación en el mismo documento.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

LUGAR DE ENTREGA:

Compañía Operaciones Antárticas ubicado en la Provincia de Lima, Distrito de Chorrillos, Av. Escuela Militar S/N.

PLAZO DE ENTREGA:

Cinco (05) días hábiles, después de firmado el contrato y/o notificada la orden de compra.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación a través del Órgano de contrataciones del Estado.

9. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD



Pago único se realizará después de la conformidad de la recepción de los bienes que será emitida por el funcionario designado por el COADNE.

El contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Comprobante de pago
- Conformidad de recepción de los bienes.
- Cuenta de Detracción de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI).

10. PENALIDADES

10.1 Por mora

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso: La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. SUBCONTRATACIÓN

No se autoriza la subcontratación.

12. REPRESENTANTES

El COADNE, designará como su representante al Cmdte de la Cia Opns Antárticas, en caso se cambie de persona, se le comunicará al postor ganador al inicio del contrato el nombre de la persona designada, así como los datos correspondientes para las comunicaciones necesarias para la adquisición de los bienes.

El postor ganador, designará mediante declaración jurada a la entrega de la Orden de Compra, a un representante natural para que realice las labores de coordinación y nexos con la Oficina de Abastecimiento, el cual será responsable por la información proporcionada por el postor ganador. Para ello deberá, consignar en la declaración jurada los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico con dominio propio, teléfono fijo y celular.





13. DE LA CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDADES

El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la ejecución de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances de los bienes.

En ningún caso, el o los miembros contratados para la adquisición de los bienes por el COADNE podrán tener incompatibilidad o conflicto de intereses con éste. Esta situación por sí misma es causal de resolución del contrato, siendo que la calificación de esta situación corresponderá al COADNE

El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasionare el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información, así como de la incompatibilidad o conflicto de intereses antes mencionados.



14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

14.1 Conciliación

En el caso de existir controversias durante la ejecución contractual, estas serán sometidas a conciliación previa al inicio de un arbitraje.

La conciliación deberá solicitarse ante un centro de conciliación acreditado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dentro del plazo de caducidad correspondiente y deberá ser llevada a cabo por un conciliador certificado por dicho Ministerio.

El comandante General del COADNE deberá evaluar la decisión de conciliar o de rechazar la propuesta de acuerdo conciliatorio considerando criterios de costo-beneficio y ponderando los costos en tiempo y recursos del proceso arbitral, la expectativa de éxito de seguir el arbitraje y la conveniencia de resolver la controversia a través de la conciliación.

En caso el procedimiento conciliatorio concluya por acuerdo parcial o sin acuerdo, las partes podrán resolver la controversia en la vía arbitral.

14.2 Arbitraje

En caso corresponda el arbitraje será institucional y resuelto por arbitro único la entidad propone las siguientes instituciones arbitrales:

- a) Cámara de Comercio de Lima.
- b) Centro Arbitral del Colegio de Abogados de Lima

15. ADELANTOS

No se ha previsto la entrega de adelantos

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad, durante el período de garantía.



Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN



A.	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN

Requisitos:

Ficha Ruc

Importante

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Acreditación:

Copia de ficha Ruc.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

Por ejemplo, en caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de algún insumo químico y/o producto o subproducto o derivado que esté sujeto al registro, control y fiscalización señalado en el Decreto Legislativo N° 1126 y el Decreto Supremo N° 348-2015-EF y modificatorias, se debe requerir lo siguiente:

Requisitos:

El postor debe contar con:

- Inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados a cargo de la SUNAT, que lo autoriza para realizar actividades fiscalizadas con el insumo químico y/o producto o subproducto o derivado que esté sujeto al registro, control y fiscalización objeto de la convocatoria*

Acreditación:

- Copia de la Resolución de Intendencia expedido por la SUNAT que otorga al postor la inscripción en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados.*
- La vigencia de la inscripción así como la inclusión del insumo químico y/o producto o subproducto o derivado sujeto al registro, control y fiscalización, objeto de la convocatoria, deben ser verificados en la base de datos del Registro para el Control de Bienes Fiscalizados publicado en la página web de la SUNAT.*



B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS con 00/100 (S/ 520,146.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia Cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco con 50/100 (S/ 43,345.50), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes : alimentos y bebidas de consumo humano.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre</p>



¹² Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">80 puntos</p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	Hasta 20 puntos
B. PLAZO DE ENTREGA¹³	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</i></p> </div>	<p>De 01 hasta 02 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 03 hasta 04 días calendario: 10 puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

¹³ Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción. para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.





CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.



Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁴

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

¹⁴ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].



CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8)



días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.



CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁵

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

¹⁵ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).





El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:



DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁶.

¹⁶ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



ANEXOS



ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁷ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁸ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁹		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²⁰		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²¹		Sí		No
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²⁰ Ibídem.

²¹ Ibídem.



1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra²²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²² Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁵

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁵ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad



Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda





Importante para la Entidad

*En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA



Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda



Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV



Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁶ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²⁷

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁶ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

²⁷ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.



ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-



Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
1										
2										
3										
4										

²⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³⁰ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³¹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³² El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ Consignar en la moneda establecida en las bases.



Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-



Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*



ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)



Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.